



100 Zujarrá
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**PERFIL ACADEMICO Y SOCIAL DEL
LICENCIADO EN CONTADURIA**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE,
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA,**

PRESENTA:

Emma Mejía Sánchez

DIRECTOR DEL SEMINARIO: C. P. VICTOR PANIAGUA BRAVO

MEXICO, D. F., 1981.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

" I N D I C E "

PERFIL ACADEMICO Y SOCIAL DEL LICENCIADO EN CONTADURIA.

Página.

CAPITULO 1.

PREPARACION ACADEMICA DEL LICENCIADO EN CONTADURIA.

- | | |
|--|----|
| 1.1. <i>Introducción.</i> | 1 |
| 1.2. <i>Código de Ética profesional.</i> | 47 |
| 1.3. <i>Especialidades del Licenciado en Contaduría.</i> | 50 |

CAPITULO 2.

RELACIONES HUMANAS DEL LICENCIADO EN CONTADURIA.

- | | |
|---|----|
| 2.1. <i>Generalidades.</i> | 60 |
| 2.2. <i>Con sus clientes.</i> | 60 |
| 2.3. <i>Con sus superiores y subordinados</i> | 64 |
| 2.4. <i>Con autoridades gubernamentales.</i> | 70 |
| 2.5. <i>Con sus colegas.</i> | 75 |

CAPITULO 3.

LA IMAGEN DEL LICENCIADO EN CONTADURIA EN LA ACTUALIDAD.

- | | |
|---|----|
| 3.1. <i>Personalidad del Licenciado en Contaduría en la
Sociedad.</i> | 79 |
| 3.2. <i>Como mejorar la imagen de la profesión.</i> | 82 |
| 3.3. <i>Imagen futura del Licenciado en Contaduría.</i> | 87 |

CAPITULO 1

PREPARACION ACADEMICA DEL LICENCIADO EN CONTADURIA

- 1.1. *Introducción*
- 1.1.1. *Antecedentes y evolución de la Contaduría Pública.*
- 1.1.2. *Evolución didáctica*
- 1.2. *Código de Ética profesional*
- 1.3. *Especialidades del Licenciado en Contaduría.*

1.1. Introducción.

En la época actual en que el horizonte del conocimiento humano está avanzando igual que las grandes transformaciones de la sociedad, no se escapa a esta problemática el campo de las múltiples y variadas tareas y responsabilidades que debe cumplir el Licenciado en Contaduría, cualquiera que sea el campo de su actuación.

La participación activa de la profesión en el proceso de cambio y percepción de la contabilidad, en su amplio panorama como lenguaje universal de los negocios, ha llevado al pleno conocimiento de que es imperativo y urgente elevar el nivel profesional de actividades en todas sus formas y especialidades. Por esta razón es necesario estar en permanente superación y actualización de técnicas, políticas y procedimientos a fin de estar al día en todo lo relacionado con las funciones propias de un Licenciado en Contaduría. Es de suponerse que todos los profesionales no son iguales, que la diferencia está en la experiencia, conocimiento, formación, antigüedad y prestigio dentro del medio donde actúan.

Lo anterior es frecuente que se cuestione a las instituciones de educación superior sobre la relevancia en la preparación de los jóvenes profesionales.

Se cuestiona sobre, si realmente las instituciones de educación superior están habilitando con conocimientos relevantes a los profesionales que salen de sus aulas, para que éstos puedan hacer frente a las necesidades de una sociedad compleja, dinámica y de cambio.

Por lo que escuelas, colegios y universidades se han convertido en el principal vehículo de transmisión de conocimientos a las jóvenes generaciones de la sociedad.

Actualmente existen serios cuestionamientos sobre la habilidad de las instituciones de educación superior, para adaptarse a las condiciones cambiantes del medio ambiente. Su producto es continuamente evaluado en relación a las expectativas actuales de la sociedad, por lo que las instituciones de educación superior debieran operar con mecanismos de retroalimentación para tener información sobre su producto y, de esta forma realizar los ajustes necesarios para satisfacer las demandas, requerimientos y expectativas cambiantes de una sociedad cada día más dinámica y compleja. Si las instituciones ajustan sus procesos educativos para enviar un producto adecuado a la sociedad, en esta forma demostrarán su responsabilidad para con ésta, y así justificarán su existencia.

1.1.1. Antecedentes y evolución de la Contaduría Pública.

El siglo en que vivimos se ha caracterizado por los grandes cambios que ha sufrido la humanidad en todos sus ámbitos. La contabilidad como disciplina y como actividad profesional no ha sido ajena a ellos; esto debido a la transformación que en su campo de acción ha sufrido; en efecto, el Mercantilismo del siglo XVIII y el Liberalismo del XIX, aparejados a la Revolución Industrial, hicieron que la contabilidad se superara para alcanzar sus objetivos.

La contabilidad es una técnica que está regida por un conjunto de principios propios cuyo objetivo es mostrar la historia financiera de una entidad para fines informativos propios y de terceros. Por tanto, serán hechos económicos los que hagan que la contabilidad se modifique y adapte a ello; en este seminario de investigación se consideró adecuado dividir la evolución de la Contaduría Pública como sigue:

- Edad antigua, que abarca desde el testimonio más antiguo (Periodo Neolítico), hasta la caída del Imperio Romano de Occidente.
- Edad media, abarca desde 476 hasta la caída de Constantinopla en poder de los otomanos.
- Edad moderna, abarca desde 1453, hasta la Revolución Francesa.
- Edad contemporánea, abarca desde 1789 hasta nuestros días.

EDAD ANTIGUA.

La reunión de hombres -organizados formalmente en sociedad- origina necesidades cada vez más complejas de satisfacer, de aquí nace el requerimiento de auxiliarse de un medio de información de naturaleza perenne, que es lo que da origen a la escritura, a los números y como consecuencia a una práctica contable.

Sin embargo, la complejidad de actividades dio motivo a la aparición de la división del trabajo; puede suponerse que la domesticación y la cría de ganado fue la primera ocupación donde aparece claramente distinguida la primera división del trabajo. Este hecho económico puede localizarse al principio de lo - que conocemos con el nombre de Neolítico, o sea hacia los diez mil años antes de Jesucristo. La agricultura fue una actividad tribal* posterior a la pastoril y cazadora, tuvo como origen el de los pastores nómadas, encontraron buenos pastos permanentes, dando lugar a una división del trabajo más distintiva: agricultura y pastoreo; de este hecho fue gestándose poco a poco el concepto de propiedad sobre esclavos (los cuales se obtenían de las actividades guerreras), después sobre los utensilios de trabajo y, posteriormente, por razón de su continuo uso y explotación, sobre la tierra.

Brugscheby en su Historia de Egipto y los Faraones, refiere que hacia el año de 3,623 A.C., con respecto a la administración de la casa del Faraón Menach, los escribanos obedeciendo órdenes de sus superiores, anotaban los hechos de su vida doméstica, registrando exactamente las entradas y los gastos del soberano, teniendo en buen orden sus cuentas. Jean Fourastie, en La Contabilidad dice que aparece plenamente demostrado que entre los 3,400 y 3,200 años A.C., los asirios llevaban la contabilidad por medio de un índice de contratos, debido a que la recolección de impuestos obligó a los causantes a conservar pruebas de sus pagos en tabletas de barro. La Enciclopedia Británica informa al respecto que, en el Imperio Egipcio 2,500 años A.C., los escribas llevaban los libros de todas las actividades financieras.

Por el año 2,100, Hammurabi en su reinado en Babilonia, realiza la célebre --codificación que lleva su nombre y en ella hace mención a la contaduría pública.

* Tribal: Actividad en grupo.

Por lo que se refiere a Grecia, sólo tenemos como testimonios específicos sobre la práctica contable el que nos indica C. Pagani, en su obra *I Libri Commerciali*, quien al referirse a la Atenas del siglo V, A.C., menciona que había leyes que imponían a los comerciantes la obligación de llevar determinados libros, con el fin de anotar las operaciones celebradas; no menciona a que libros ni a cuál cuerpo legal se refería dicha norma.

En efecto, son pocos los testimonios que sobre la contabilidad tenemos de la época griega, pero es lógico suponer la enorme importancia que debe haber jugado una actividad tan indispensable como la Contaduría Pública en un régimen económico precapitalista como lo fue el griego.

Roma: En un principio fue una agrupación tribal, después se transformó en Ciudad Estado y cabeza de una Federación.

Desde los primeros siglos de Roma, todo jefe de familia tenía cuidado de escribir día a día en una especie de borrador, llamado "Adversaria", sus ingresos y sus gastos; después, todos los meses, los transcribía a un registro llevado con más cuidado y que era el último conservado.

En suma los romanos llevaron una contabilidad que constaba de dos libros: el Adversaria, en el cual se realizaban asientos referentes al Arca (Caja) y el denominado Codex en el cual se registraban operaciones en las que se especificaba el nombre de la persona, la causa de la operación y el monto de la misma.

EDAD MEDIA.

Durante el período románico, la contabilidad, como instrumento mercantil continuó su función informativa para tomar decisiones.

Los musulmanes -amén de sus actividades guerreras- practicaron el comercio, y por tanto, se supone la contabilidad.

La iglesia católica fue la que mantuvo en parte vivas todas las prácticas culturales, entre otras la de llevar cuenta y razón de las operaciones económicas realizadas, las cuales fueron siempre llevadas en los monasterios, a la usanza romana.

Venecia, durante toda la edad media fue un centro comercial que vivió unido a Oriente a través de Constantinopla.

Durante los siglos del VIII al XII, Europa Central se encontraba en plena época feudal; aparte de los comerciantes nómadas, la práctica contable era llevada por escribanos a las órdenes de los señores feudales, quienes no consideraban varonil ni propio dedicarse a tales menesteres.

Fueron las cruzadas, al iniciarse el siglo XI, las que trajeron nuevamente, el auge mercantil al resto de Europa.

Fue así como del siglo XI al XIV, Europa sufrió un cambio fundamental en su estructura económica, haciendo que la contabilidad llevada a la usanza romana, por los monjes y amanuenses del feudo, fuese -poco a poco- substituída por una práctica más perfecta, que surgió con motivo de las nuevas necesidades del creciente intercambio comercial y crediticio.

Tres ciudades italianas se distinguieron de las otras y constituyeron los focos de donde partió una contabilidad a partida doble tal como la conocemos actualmente, fueron ellas: Venecia, Génova y Florencia; esta última más bien como centro industrial y bancario, particularmente a partir del siglo XII. Las ciudades italianas desarrollaron a su máximo la contabilidad, de donde -- este conocimiento partiera para ser esparcido por toda Europa. A partir del siglo X, encontramos una serie de testimonios contables de gran importancia: En 1157 Ansaldo Boilardus (notario genovés) repartió la utilidad de una asociación comercial, participación que tuvo como base el saldo de la cuenta de

ingresos y egresos, dividido entre los que tenían derecho a la misma proporcionalmente a su inversión y al trabajo que desarrollaron.

EDAD MODERNA.

Al iniciarse el Renacimiento, comienza la etapa de divulgación de la Contabilidad Pública, debido a la generalización de la imprenta. Fue Benedetto Cotroneo, el pionero de los textos sobre contabilidad.

La técnica contable fue establecida por un monje franciscano llamado Fray Luca de Paciolo, quien publicó en Venecia, en 1494 un libro de Matemáticas el cual trataba asimismo de Contabilidad. En su obra, el sistema de contabilidad se establece a base de los libros: Inventario, Borrador, Diario y Mayor, dándose reglas para llevar cada uno de ellos.

El apogeo del mercantilismo se localiza durante los siglos XVI, XVII, XVIII. Al comenzar el siglo XVI, alborada del Renacimiento, la actividad contable entra en una etapa de gran auge, tanto en el campo académico como en el profesional.

Se tiene noticia de que allí por el año 1581 ya había agrupaciones de contadores que se dedicaban a la profesión en una forma independiente; esto en Venecia.

En 1590 se imprime en Madrid el primer estudio formal en lengua castellana sobre contabilidad, bajo el título de: Libro de Caxa y Manual de Cuentas de Mercaderes y otras Personas.

En Milán allí por 1739 ya se agrupaban los profesionales que ejercían la contabilidad de manera independiente, constituyendo una asociación; en 1742 su gobernador general publicó un arancel para que rigiese los servicios de estos

contadores. En 1774, Luis de Luque publicó en Cádiz un estudio sobre la teoría contable, bajo el rubro de Arte de Partida Doble Ilustrado. Carlos Manuel IV, por esta época Rey del Piemonte, manda reorganizar la profesión de Contador Público bajo la base de ser únicamente el profesional autorizado, la persona calificada para ejercer dicha actividad; quince años más tarde -en 1805- Napoleón establece como requisito indispensable, que toda persona que quisiera practicar la profesión contable debería pasar un severo examen después de haber trabajado por algún tiempo con un profesional autorizado.

En nuestro país al fundarse el Ayuntamiento de Veracruz, en 1519 -al inicio de la conquista de México por Cortés- resultó electo contador de dicha institución, don Alfonso de Avila.

Tres años después, el 15 de octubre de 1522, Carlos V, al tener noticia de la consolidación de la conquista de lo que se llamaría más tarde Nueva España, emite en Valladolid una real cédula en la que se ordena el nombramiento de Contador Real a don Rodrigo de Albornoz, se ordena al mismo tiempo que para evitar discrepancias, todas las partidas que se registren vayan firmadas por el Contador y el Tesorero, principio fundamental de control que habría de perdurar a través de los años.

Los aborígenes llevaban cuenta y razón de sus transacciones mercantiles; los aztecas hacían el cálculo y cuenta de los tributos que imponían a los pueblos sojuzgados, tal como lo refiere el célebre código Mendocino.

EDAD CONTEMPORANEA.

Al comenzar el siglo XIX, la soberanía política se consideró patrimonio del pueblo, la ciencia experimental se encontraba en un grado de desarrollo nunca antes visto; la razón, madre del enciclopedismo, era la soberana intelectual, la burguesía de comerciantes era ya opulenta y el proceso industrial comenzaba

su carrera de Éxitos. Adam Smith y David Ricardo -padres de la Economía- hablan echado las fuertes raíces del Liberalismo; fue a partir de esta época, cuando la contabilidad afronta trascendentales modificaciones de fondo y de forma.

DE FONDO .

a) Especulaciones sobre la naturaleza de las cuentas; constituyendo varias escuelas:

- Personalista,
- De Valor,
- Abstracta,
- Jurídica,
- Positivista.

b) Se inicia el estudio de principios enfocados a solucionar problemas relacionados con los precios y unidades de medida, apareciendo conceptos tales como:

- Depreciación,
- Amortización,
- Reservas,
- Fondos.

c) La pragmática puntualiza las fronteras y el contenido de la información -partiendo de un concepto razonable.

d) El sistema de enseñanza académica se trata de hacer más accesible de acuerdo a los cambios .

e) Un espíritu de elevada ética profesional, es el cimiento de una honorable clase al servicio de la comunidad.

DE FORMA.

a) Aparece el Diario Mayor Único, el Sistema Centralizador, la Mecanización Contable y la Electrónica Contable.

b) Se inicia una nueva Técnica Conexa; Los Costos de Producción.

c) Las Crecientes Atribuciones Estatales, enmarcan - cada vez más- los requisitos jurídico-contables, así como el desarrollo del servicio profesional.

En México, en el año de 1905, se establece la carrera de Contador de Comercio, dos años después Fernando Díaz Barroso sustenta el primer examen profesional para optar al título de Contador Público Titulado (C.P.T.).

En el año de 1917, se funda la Asociación de Contadores Públicos Titulados, - fecha que coincide con el establecimiento del Instituto Americano de Contadores en Estados Unidos, heredero de la antigua Asociación, publicándose las primeras reglas a que deben sujetarse sus miembros para la dictaminación de balances y adopta un código de ética profesional. En 1921, se edita en México - un libro basado en el método para enseñar la contabilidad a partir del Balance General, bajo los auspicios del maestro Arnold Harmony, método introducido en México - años antes- por el profesor Fernando Díaz Barroso; en su calidad de inspector de la Secretaría de Educación Pública, fue seguido posteriormente por el C.P. Alejandro Prieto. En 1923 la Bolsa de Nueva York establece el requisito de que para cotizar un valor, es necesario que la empresa de que se trate presente un balance dictaminado por un Contador Público independiente; a partir de la catastrófica crisis de 1929, la Comisión Federal de Bolsa e Inversiones determinó la necesidad del dictamen de un Contador Público; pero, considerando -prudentemente- que todo informe contable, más que una certificación era un simple juicio, se adoptó la fórmula "en nuestra opinión", misma que salvaguardaba la responsabilidad profesional de posibles lesiones surgidas con motivo de certificaciones, que en adelante se denominaron dictámenes; sin embargo, los economistas demostraron que la información contable era insuficiente pues los datos que presentaba particularmente de los activos; no mostraban los valores reales. A punto estuvo de considerarse la técnica como inad

til, pero el Instituto Americano de Contadores Públicos -ante esa situación- organizó diversas agrupaciones, académicas y prácticas con objeto de estudiar el problema, emitiéndose en 1934 seis reglas, que se consideran como el primer intento conocido de Principios de Contabilidad. En 1933 la Bolsa de Valores de New York establece nuevos estándares para definir el tratamiento que se les debe dar a la utilidad por realizar, a la acumulada y al superávit de capital. En 1936, la American Accounting Association emitió y publicó su primera recomendación a la cual denominó "Resumen Tentativo de los Principios Contables", tratando fundamentalmente los puntos relacionados con costos y valores, determinación de la utilidad, capital y superávit.

El Instituto Americano de Contadores Públicos en 1938 constituyó formalmente - un comité cuya misión sería la investigación y proposición de los nuevos principios que tendrían por objeto corregir aquellos sobre los cuales habían surgido dudas. Dicho organismo después de más de 22 años de fructífero esfuerzo consecutivo publicó -en 1953- el C. P. A. Handbook, que incluye en su cuerpo (con el número 43) un boletín en que resume el esfuerzo realizado acerca de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados; formalmente, el intento más acabado de postulados básicos impresos hasta la fecha.

En 1925 se promulga la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en 1929 se establece la Facultad de Comercio y Administración en la Universidad Autónoma de México y la antigua Escuela de Comercio y Administración pasa a depender del Instituto Politécnico Nacional.

En 1926 en Amsterdam se reunió el primer Congreso Internacional de Contabilidad.

En 1944 en México, se expide la ley reglamentaria del artículo 4o. constitucional y en ella establece que la profesión de Contador requiere título para su ejercicio.

El 30 de abril de 1959, el Diario Oficial publica un decreto expedido por el Ejecutivo estableciendo un nuevo organismo dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las funciones expresas de vigilar e investigar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al que se le denominó Auditoría Fiscal Federal estando a cargo de un Contador Público.

1.1.2. Evolución didáctica.

La enseñanza comercial que se impartía antes de 1905, estaba influida, en gran medida, por el positivismo que por esa época imperaba, enfocando el conocimiento en los siguientes aspectos:

- Aritmética
- Contabilidad
- Prácticas mercantiles
- Economía
- Geografía
- Historia
- Legislación mercantil y administrativa e
- Idiomas.

Las materias que se cursaban en la escuela especial de comercio, estaban incluidas en la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1869, como sigue:

- Estadística comercial, monedas, pesas y medidas comparadas, cambios, sistemas de bancos y compañías de seguros.
- Contabilidad
- Correspondencia mercantil
- Elementos de Economía Política
- Geografía explicada y dibujo de planos
- Historia General del Comercio
- Nociones de Legislación Mercantil y Derecho Marítimo Universal.
- Perfección del idioma castellano
- Francés, Inglés y Alemán

Dado que los bancos y compañías de seguros realmente no habían comenzado a funcionar en 1864, el establecimiento de su estudio en el plan de ese año hace que el mismo se considere adelantado a la realidad de su tiempo. En cuanto a la Contabilidad, comprendía todos los sistemas y operaciones de cálculo mercantil y, en relación con las nociones de legislación mercantil, abarcaban los aspectos nacional y extranjero, estudiándose aranceles de aduanas comparados y, tratados de comercio entre todas las naciones.

De acuerdo con la ley del 7 de enero de 1905, la enseñanza comercial se dividió en primaria y superior, con una duración de 2 y 3 años respectivamente e impartiendo, la primera en escuelas comerciales primarias y la segunda en la escuela Superior de Comercio y Administración.

La importancia que se daba al nivel superior, implicaba ya un reconocimiento de que no bastaba la contabilidad para el manejo de los negocios, sino que era indispensable utilizar a quienes tuvieran una visión más amplia de las complicaciones que principiaban a generarse en las diversas actividades de la existencia económica; de tal manera, el plan de estudios señalado por el legislador comprendía las siguientes materias:

- Aritmética mercantil.
- Álgebra y operaciones financieras.
- Teneduría de libros y contabilidad fiscal
- Química aplicada al comercio.
- Conocimiento práctico de efectos.
- Geografía Económica Universal.
- Historia del Comercio.
- Derecho Mercantil.
- Derecho Administrativo e Internacional Público.
- Derecho Fiscal.

- Derecho Constitucional
- Lengua Nacional
- Francés, Inglés o Alemán.

En cuanto a los métodos de enseñanza implantados, destaca el relativo a organizar las clases como reproducción de casas comerciales modelos y de instituciones bancarias, de tal forma que el aprendizaje fuese práctico al simularse todas las operaciones usuales tan adecuadamente como fuese posible. Otra característica que puede mencionarse es la de enseñar la contabilidad con base en la igualdad derivada del balance (Activo=Pasivo + Capital), eliminando el sistema anterior que hacía referencia a la naturaleza de las cuentas. Esta innovación se adopta a partir de 1921, fue auspiciada por Arnold Harmony y más tarde seguida por Alejandro Prieto.

Debido a las reformas que propició Díez Barroso en su calidad de inspector técnico, la Escuela Superior de Comercio y Administración aumentó en 1922 el tiempo destinado a la carrera hasta cinco años, que comprendían un bachillerato comercial de tres años y el departamento superior de dos años; el plan de estudios implantado sobre esa base para la carrera de Contador de Comercio, fue casi el mismo que estaba vigente en 1928 y que adicionado con cinco materias más, integró el de la carrera de Contador Público.

Con anterioridad a la incorporación de la carrera en el ámbito universitario, en enero de 1929 se expidió el plan de estudios (Ver anexo 1) de la carrera de Contador Público y Fiscal, que debía impartirse en la Escuela Superior de Administración Pública, con un año preparatorio y cuatro de estudios superiores propiamente dichos.

La carrera corta de tres años de experto en Contabilidad Pública, que ese mismo año se estableció en la Escuela Nacional de Comercio, incluía dentro

de su plan de estudios las siguientes materias:

- Contabilidad Pública
- Organización de Oficinas Públicas y
- Auditoría Fiscal.

Al ser incorporada la Escuela Nacional de Comercio a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 1934, se suprimieron las carreras cortas y se estableció un plan de estudios para la carrera de Contador Público y Auditor, a base de cursos preparatorios de cuatro términos y cursos profesionales de seis términos.

Los cursos preparatorios debían desarrollarse mediante cátedras y seminarios, estudiándose algunas materias en la sección de Comercio y Administración de la Facultad y el resto en la propia escuela. Respecto a los cursos profesionales se estableció que, para los seis términos de prácticas de contabilidad -- previstos en el plan habría un jefe de clases y en cada uno de los grupos de prácticas de Contabilidad, Costos y Auditoría no podría haber más de 25 alumnos; sin embargo, durante los dos años siguientes fue suprimida del plan de estudios la medición a base de términos, para establecerse nuevamente la de años y señalarse cuatro para los cursos preparatorios y tres para los profesionales.

En 1937 se modificó el plan de estudios (Ver anexo II), suprimiéndose la división de cursos preparatorios y superiores. El plan de estudios que comprendía siete años después de la primaria, sufrió ligeras modificaciones en cuanto al ordenamiento y contenido de las materias en 1939 y 1940, en que se establecieron las carreras de Contador de Comercio y de Actuario; la primera debía desarrollarse en cuatro años y la segunda debería cursarse una más después de los primeros cuatro años de la carrera de Contador Público y Auditor.

Al modificarse el estatuto universitario, desapareció el sistema de facultades y la Escuela Nacional de Comercio adquirió categoría aparte para efectos administrativos y docentes. Por tal motivo, se consideraron como bachillerato -a partir de 1941- los tres primeros años de la carrera y en calidad de profesional los últimos cuatro, subsistiendo también la de Actuario, que fue finalmente suprimida en 1945. Respecto a los programas de las materias que se cursaban en la carrera de Contador de Comercio, eran exactamente iguales a los de las materias de la de Contador Público y Auditor, con excepción de Derecho Mercantil, Legislación Fiscal y Economía Política que en esa última eran más amplios. Un paso de gran importancia significó que en 1947 se modificara el plan de estudios, (Ver anexo III) comprendiendo cinco años y estbleciéndose como requisito de ingreso el certificado de secundaria, sin embargo, el avance ya había sido iniciado y en 1951 se implantó un nuevo plan (Ver anexo IV), con el cual la carrera se elevó al nivel de las profesiones liberales, ya que se estableció como requisito de admisión el bachillerato de humanidades.

En 1958, bajo la dirección del Contador Público Arturo Elizundia Charles, se constituyó una comisión Revisora del Plan de Estudios y Programas de la Carrera, con el propósito de que se reunieran los elementos suficientes de juicio acerca de su adaptación a las condiciones mutables del medio profesional; como resultado de la investigación realizada, en 1961 se derivaron ajustes y modificaciones mínimas sobre métodos pedagógicos y horas de estudio dentro de algunos programas (Ver anexo V).

A partir de 1962, como consecuencia del interés mostrado por Rectoría en la revisión de los planes de estudios universitarios, la Dirección del plantel -comisionó a otros profesionales para determinar si el plan en vigor, respondía eficazmente a las necesidades y exigencias de la vida social y económica del país;

como resultado de la investigación realizada, que se basó fundamentalmente en la consulta de los archivos de la Comisión anterior, en las opiniones dadas por los profesores que fueron consultados y en la confrontación de los Planes y Métodos Didácticos implantados en otros centros universitarios nacionales y extranjeros, formulándose un nuevo Plan de Estudios y los correspondientes Programas de Materias del Primer año, que aprobados el 11 de diciembre de 1963 por el Consejo Técnico del plantel y el 10 de enero de 1964 por el pleno del Consejo Universitario, han entrado en vigor a partir del periodo lectivo de 1964.

A partir de septiembre de 1969 se comenzaron a trazar, en la Facultad de Contaduría y Administración, los lineamientos para la reestructuración de la organización académica vigente que consideraban resultaba obsoleta junto a los cambios experimentados por la economía en el país, se requerían nuevos objetivos educacionales, nuevas técnicas de enseñanza que fueran en paralelo al ritmo avanzado de los acontecimientos sociales, tecnológicos y científicos. En 1970 fue implantado el denominado plan 70, empezando con la actualización de planes y programas de estudio, evaluando maestros y métodos anteriores, elaborando material didáctico acorde con la nueva concepción y haciendo énfasis en cursos de pedagogía y didáctica para profesores (objetivos educacionales). En 1972 se inicia la aplicación del denominado plan modular, siendo en abril de 1973 cuando se generalizó su aplicación, basado en 38 módulos el plan era, desde el punto de vista de las corrientes pedagógicas contemporáneas, un avance valioso respecto a los planes de estudios anteriormente vigentes en la Facultad.

En base a las experiencias de los dos planes de estudio, 70 y modular, es --

aplicado el llamado plan 75 de actual vigencia en la Facultad de Contaduría y Administración.

EL PLAN 70

El plan 70 (Ver anexo VI) se unificó en las carreras de Contaduría y Administración con una duración de ocho semestres con 416 créditos cada una, adecuándose los programas de estudio a un calendario escolar.

Se reestructuraron programas con la inclusión de nuevos cursos y la supresión de otros por considerarse obsoletos y/o inadecuados de estos nuevos cursos la mayoría eran complementarios a ambas carreras partiendo de un tronco común. - Se hacen desaparecer las especialidades, dándole a la División de Estudios Superiores esta función. Se implanta el sistema de créditos estableciéndose 3 tipos: crédito por clase, por prácticas y por Investigaciones, con el propósito de fomentar en el estudiante un mayor sentido de responsabilidad y una capacidad mayor en la investigación.

Se nombraron coordinadores de materias y se llevó a cabo la contratación de alrededor de 30 maestros de medio tiempo y tiempo completo.

Se estableció que la evaluación del semestre sería a través de tres exámenes parciales.

Se substituyó la tesis por un trabajo de investigación dirigida, como materia de un semestre.

Los motivos principales que fundamentaron la implementación del plan 70 fueron:

- a) La necesidad de una reforma permanente en el cuerpo educativo dentro de la universidad.

- b) La necesidad de contar con los instrumentos necesarios para dar una respuesta adecuada al gran aumento de población escolar, dentro de las concepciones de la educación masiva.
- c) La necesidad de hacer más eficiente la relación costo-beneficio dentro del proceso educativo, resolviendo problemas de deserción y alumnos irregulares.
- d) El imperativo de combatir la gran diferencia con que salían preparados los estudiantes de las distintas carreras, a través de una base común para ambas y del desarrollo y preparación didáctica del cuerpo docente.
- e) La necesidad de establecer una planta de maestros de tiempo completo que pudiera atender las diversas tareas que planteaba la docencia y, contribuir a elevar el nivel académico de la Facultad.

El plan 70 significó un avance en la actividad académica. No se produce una modificación radical de la concepción metodológica que estructuraba el plan de estudios, el cual se reduce a un listado de materias con algunas secuencias, pero sin una relación coordinada y de unidad de materias entre sí y de áreas. Al no haber un perfil profesional claro, no puede haber organización ni jerarquización de las materias.

EL PLAN MODULAR

Se inició con la aplicación de módulos a los estudiantes de esta generación, el plan de estudios se aprobó en 1973 por el Consejo Universitario, basado en 38 módulos.

Los principios básicos que se sostienen en torno al sistema modular son:

- a) Concepción multidisciplinaria de los problemas y su estudio por medio de programas inspirados en esa concepción.

- b) *Dinamismo en la enseñanza traducido especialmente en el fomento del desarrollo autodidacta. Se pretendía que este principio -en etapas posteriores- se enlazara con el proyecto de Universidad Abierta.*
- c) *Vinculación del currículum con las exigencias profesionales de la sociedad nacional.*
- d) *Adecuación de la práctica a la teoría en la enseñanza de la carrera.*
- e) *Coordinación general entre los diversos módulos a fin de que formaran un sistema global y totalizador.*
- f) *Orientación de la enseñanza hacia la satisfacción de necesidades ocupacionales concretas, tanto finales como intermedias.*

El plan pretendía que los estudiantes adquirieran un espíritu crítico de la realidad, que se tornaran autodidactas e investigadores con espíritu abierto a diseñar su propio plan de estudios.

Su aplicación estuvo muy lejos de lo que se planteó originalmente, debido a la improvisación aunado con una notable falta de comunicación entre las autoridades y los elementos activos del sistema (conferencias, coordinadores, monitores, orientadores, etc.) y repetidas fallas en el aspecto administrativo de la implantación del plan, existió un marcado predominio de los métodos empíricos; poco o ninguna participación de profesores y estudiantes en la formulación de objetivos y programas y, sobre todo, la falta de concepción clara del significado científico de los principios formulados como básicos.

El Plan Modular operaba con 4 periodos académicos al año de 10 semanas de -- clase.

En cada periodo se programaban dos módulos cada uno de los cuales se dividía su horario semanal de la siguiente forma: dos conferencias de dos horas cada una y una orientación también de dos horas.

Para darse una idea de la complejidad del sistema, basta señalar el asunto -- de los profesores: cada periodo académico requería de 60 nuevos profesores -- grupo por módulo, es decir 120 profesores- grupo en total.

El elemento docente fundamental era la conferencia masiva, que fracasó debido a que el alumno no está acostumbrado a llevar solo doce horas de clase -- por semana (ocho de las cuales son en un auditorio de quinientas butacas). Como la mayoría de los profesores con que se contaba eran de asignatura, que difícilmente podían adaptarse a las nuevas circunstancias, el resultado final era que las conferencias se convertían en clases masivas.

Para octubre de 1973, el Plan Modular había ya operado doce de las catorce módulos fundamentales y básicos, por lo que la Secretaría Académica promovió las siguientes medidas:

- Establecer periodos semestrales en lugar de 10 semanas.
- Impartir dos horas a la semana de conferencias y cuatro de orientación.
- La modificación del orden de algunas materias.
- La modificación del contenido de algunas materias.
- Aumento de materias, voluntariamente cursadas por los estudiantes, que sin conferir crédito, ampliaron su reducido número (sólo 20 en el Plan Modular) sin tener necesidad de modificar el curriculum aprobado.

EL PLAN 75

El plan 75 (Ver anexo VII) es el resultado de las experiencias obtenidas de los planes de estudio que le antecedieron.

Descripción General (Carrera de Licenciado en Contaduría).

A) Los estudios se han dividido en cuatro grandes áreas:

a) Contaduría, que incluye la teoría general, los conceptos, categorías, técnicas y principios contables, financieros y su aplicación en todo tipo de entidades.

b) Administración, que incluye la teoría general, los principios, conceptos y técnicas de la administración más importantes para el licenciado en Contaduría.

c) Matemáticas, que incluyen un conjunto de elementos orientados al planteamiento, conceptualización y resolución de problemas administrativos y contables.

d) Ciencias Sociales, que incluyen un conjunto de conocimientos económicos, sociológicos, psicológicos y jurídicos que permitan analizar la realidad en la cual el futuro profesionalista aplicará sus conocimientos para con ello dar una perspectiva social a los estudios de Contaduría y Administración. Estas cuatro áreas se distribuyen en un conjunto ordenado de asignaturas que son apoyadas por una serie de seminarios.

B) El plan 75 no se propone crear especialistas, labor que se considera debe estar a cargo de la División de Estudios Superiores. Por lo contrario, se busca un profesional generalista con una formación integral que le permita desempeñarse en un muy variado tipo de entidades, en los campos de la información financiera y de la administración en todos sus niveles y esferas.

C) En su conjunto las asignaturas hacen un total de 44, que se traducen en 368 créditos para la licenciatura, calculados de acuerdo al reglamento general de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México vigente para 1974.

D) Su distribución se resume del siguiente modo:

I. Asignaturas de Contaduría y Finanzas	13
II. Asignaturas de Administración	3
III. Asignaturas de Ciencias Sociales	13
IV. Asignaturas de Matemáticas e Informática	6
V. Seminarios	9
	TOTAL 44

E) La duración de la carrera se calcula para 9 semestres si se sigue el plan de secuencias que se sugiere al estudiante, pero podrá aumentarse o disminuirse de acuerdo al desarrollo escolar del alumno. Los planes de estudio actuales tienen una duración promedio de 8 semestres.

F) La carga horaria de los estudios que se sugiere, contempla un promedio de 20 horas de clases a la semana.

G) Incluye un seminario en el primer semestre sobre comunicación y métodos de estudio, que pretende dotar al estudiante de un instrumental mínimo para el proceso de autoaprendizaje y de comunicación. Este seminario se propone como una respuesta del problema de la deficiente preparación previa y, malos hábitos y actividades de estudio con los que llegan los estudiantes de bachillerato.

H) El seminario de investigación para fines de preparación de un trabajo escrito, tiene la duración de un semestre con un curso previo de metodología de la investigación científica. Esta medida tiene por objeto incrementar el esfuerzo de investigación y, mejorar la calidad académica de los trabajos.

jos que se realizan en la Facultad de Contaduría y Administración.

ANEXO I.

PLAN DE ESTUDIOS 1929 PARA LA CARRERA DE CONTADOR
PUBLICO, DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO
Y ADMINISTRACION.

BACHILLERATO COMERCIAL

PRIMER AÑO

	Horas Semanales
<i>Aritmética y Elementos de Algebra</i>	5
<i>Documentación, 1er. curso</i>	3
<i>Inglés, 1er. curso</i>	3
<i>Lengua, 1er. curso</i>	3
<i>Geografía General y de la República</i>	3
<i>Taquigrafía</i>	5
<i>Mecanografía</i>	3
<i>Escritura Comercial, 1er. curso</i>	3
<i>Gimnasia</i>	<u>5</u>
	33

SEGUNDO AÑO

<i>Documentación, 2o. curso</i>	3
<i>Cálculos Mercantiles, 1er. curso</i>	3
<i>Geografía Económica y Política</i>	3
<i>Lengua, 2o. curso</i>	3
<i>Inglés, 2o. curso</i>	3
<i>Escritura comercial, 2o. curso</i>	3
<i>Teneduría de Libros, 1er. curso</i>	5
<i>Anatomía, Fisiología e Higiene</i>	3
<i>Gimnasia</i>	<u>5</u>
	31

TERCER AÑO

<i>Algebra y Ejercicios Logarítmicos</i>	2
<i>Cálculos Mercantiles, 2o. curso</i>	3
<i>Documentación, 3er. curso</i>	3
<i>Prácticas de Contabilidad</i>	5
<i>Inglés, 3er. curso</i>	3
<i>Nociones de Derecho Civil, Mercantil y Economía Política</i>	5
<i>Teneduría de Libros, 2o. curso</i>	5
<i>Ética y Civismo</i>	2
<i>Gimnasia</i>	<u>5</u>
	33

ANEXO II

PLAN DE ESTUDIOS 1937 PARA LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO
Y AUDITOR, DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Y ADMINISTRACION.

PRIMER AÑO	Horas Semanales
Aritmética Razonada	5
Lengua Castellana, 1er. curso	3
Inglés, 1er. curso	5
Prácticas Comerciales	5
Escritura Muscular	3
Taquigrafía	5
Mecanografía	<u>5</u>
	31
 <u>SEGUNDO AÑO</u>	
Algebra	3
Lengua Castellana, 2o. curso	3
Inglés, 2o. curso	5
Geografía General, Económica y Social	3
Teneduría de Libros, 1er. curso	5
Historia General	<u>3</u>
	22
 <u>TERCER AÑO</u>	
Geometría y Trigonometría	3
Inglés, 3er. curso	5
Francés	5
Geografía Económica y Social de la República Mexicana	3

Tenedura de Libros, 2o. curso	3
Cálculos Mercantiles, 1er. curso	3
Historia de México	3
Lógica y Ética	<u>3</u>
	28

CUARTO AÑO

Prácticas de Contabilidad, 1er. curso (Principios de Organización Contable y Práctica de Métodos de Registro)	3
Organización Comercial y de Oficinas	3
Inglés, 4o. curso	5
Cálculos Mercantiles, 2o. curso	3
Historia del Comercio	3
Nociones de Derecho	3
Complementos de Matemáticas	<u>3</u>
	23

QUINTO AÑO

Cálculos Financieros, 1er. curso	3
Contabilidad Industrial y de Costos	3
Control Contable Presupuestal	3
Legislación Mercantil, 1er. curso	3
Legislación Fiscal	3
Economía Política, 1er. curso	3
Sociología (un semestre)	3
Derecho Constitucional y Administrativo (un semestre)	<u>3</u>
	24

SEXO AÑO

<i>Cálculos Financieros, 2o. curso</i>	3
<i>Legislación Mercantil, 2o. curso</i>	3
<i>Prácticas de costos</i>	3
<i>Prácticas de Contabilidad, 2o. curso (Contabilidad Agrícola, Minera y de Ferrocarriles)</i>	3
<i>Economía Política, 2o. curso</i>	3
<i>Estudio Contable de Sociedades y Asociaciones, Liquidaciones, Quiebras, Fusiones, etc.</i>	3
<i>Auditoría, 1er. curso</i>	<u>3</u>
	21

SEPTIMO AÑO

<i>Prácticas de Contabilidad, 3er. curso (Contabilidad Bancaria y de Seguros)</i>	3
<i>Estudio Contable de los Impuestos al Comercio y a la Industria</i>	3
<i>Auditoría, 2o. curso</i>	3
<i>Estadística</i>	3
<i>Discusión de Problemas del ejercicio de la carrera de Contador Público y Auditor</i>	3
<i>Derecho Industrial</i>	3
<i>Métodos Mecánicos de Registro</i>	<u>2</u>
	20

ANEXO III

PLAN DE ESTUDIOS 1947 PARA LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO
Y AUDITOR, DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO
Y ADMINISTRACION.

	Horas Semanales
PRIMER AÑO	
Prácticas Comerciales	5
Contabilidad, 1er. curso	5
Cálculos Mercantiles, 1er. curso	5
Complementos de Matemáticas	3
Inglés Superior, 1er. curso	3
Literatura General	3
Escritura Muscular	3
Mecanografía	<u>5</u>
	32
SEGUNDO AÑO	
Contabilidad, 2o. curso	5
Cálculos Mercantiles, 2o. curso	3
Cálculos Financieros, 1er. curso	5
Inglés Superior, 2o. curso	3
Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil	3
Historia del Comercio	3
Economía, 1er. curso	3
Sociología	3
Geografía Económica	<u>3</u>
	31

TERCER AÑO

Contabilidad, 3er. curso	5
Cálculos Financieros, 2o. curso	3
Contabilidad Industrial y de Costos, 1er. curso	5
Derecho Mercantil, 1er. curso	3
Legislación Fiscal, 1er. curso	5
Economía, 2o. curso	3
Organización Comercial	3
Derecho Constitucional	<u>3</u>
	30
Optativa: Inglés Superior, 3er. curso	

CUARTO AÑO

Contabilidad Industrial y de Costos, 2o. curso	3
Contabilidad de Sociedades	5
Auditoría 1er. curso	5
Legislación Fiscal 2o. curso	3
Economía, 3er. curso	3
Derecho Mercantil, 2o. curso	3
Estadística Aplicada a los Negocios	3
Derecho Administrativo	2
Contabilidad de Industrias Extractivas	3
Una obligatoria entre Contabilidad de Cooperativas y Agrícola y Contabilidad de Servicios Públicos	<u>2</u>
	32

Optativa: Inglés Técnico.

QUINTO AÑO

<i>Auditoría, 2o. curso</i>	3
<i>Estudio Contable de los Impuestos</i>	5
<i>Estudio de Problemas Profesionales</i>	3
<i>Análisis e Interpretación de Estados Financieros</i>	3
<i>Organización y Administración de Empresas</i>	3
<i>Derecho del Trabajo</i>	3
<i>Seminario</i>	3
<i>Contabilidad Bancaria</i>	3
<i>Contabilidad de Seguros</i>	<u>3</u>
	· 29

ANEXO IV.

PLAN DE ESTUDIOS 1951 PARA LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO
DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Y ADMINISTRACION

PRIMER AÑO	Horas Semanales
Contabilidad, 1er. curso	5
Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil	5
Cálculos Mercantiles	5
Economía, 1er. curso	3
Prácticas Administrativas y Comerciales	5
Historia del Comercio	<u>3</u>
	26
SEGUNDO AÑO	
Contabilidad, 2o. curso	5
Derecho Mercantil	5
Cambios, Arbitrajes y Metales Preciosos	3
Economía, 2o. curso	3
Derecho Constitucional	2
Derecho Administrativo	2
Matemáticas Financieras, 1er. curso	3
Sociología	<u>3</u>
	26
TERCER AÑO	
Contabilidad, 3er. curso	5
Derecho Fiscal, 1er. curso	3
Matemáticas Financieras, 2o. curso	3
Principios de Organización Administrativa y Contable	3
Contabilidad de Costos Industriales	5

<i>Contabilidad de Sociedades</i>	5
<i>Derecho del Trabajo</i>	<u>5</u>
	27

CUARTO AÑO

<i>Auditoría, 1er. curso</i>	5
<i>Estadística Aplicada al Comercio</i>	3
<i>Derecho Fiscal, 2o. curso</i>	3
<i>Estudio Contable de Impuestos</i>	5
<i>Costos de Distribución, Costos Predeterminados y Presupuestos</i>	5
<i>Contabilidades Especiales, 1er. curso (A)</i>	<u>4</u>
	25

QUINTO AÑO

<i>Auditoría, 2o. curso</i>	5
<i>Estudio de Problemas Profesionales</i>	3
<i>Seminario</i>	3
<i>Análisis e Interpretación de Estados Financieros</i>	3
<i>Promoción y Organización de Empresas</i>	3
<i>Contabilidades Especiales, 2o. curso (B)</i>	4
<i>Problemas Económicos de México</i>	<u>3</u>
	24

(A) Los cursos que se impartirán en "Contabilidades Especiales, 1er. Curso", serán los correspondientes a: Contabilidad de Industrias Extractivas y Contabilidad de Servicios Públicos y Sistemas Mecánicos de Registro. El alumno tendrá la obligación de tomar dos cursos de estas "Contabilidad Especiales".

(B) Los cursos que se impartirán en "Contabilidades Especiales, 2o. Curso", serán los correspondientes a: Contabilidad Bancaria y Contabilidad de Seguros. El alumno tendrá la obligación de tomar dos cursos de estas "Contabilidades Especiales".

ANEXO V.

PLAN DE ESTUDIOS 1964 PARA LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO,
DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Y ADMINISTRACION

	Horas Semanales
PRIMER AÑO	
Prácticas Administrativas y Comerciales (Transitoria)	3
Contabilidad, 1er. curso	5
Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil	5
Economía, 1er. curso	3
Sociología	3
Matemáticas Financieras, 1er. curso	3
Métodos y Técnicas de la Investigación Socioeconómica	<u>2</u>
	24
SEGUNDO AÑO	
Administración, 1er. curso	3
Contabilidad, 2o. curso	5
Derecho Constitucional y Administrativo	2
Derecho Mercantil	5
Economía, 2o. curso	3
Matemáticas Financieras, 2o. curso	3
Introducción a la Estadística	<u>3</u>
	24
TERCER AÑO	
Administración, 2o. curso	3
Interpretación y Aplicación de Datos Estadísticos	3

Contabilidad, 3er. curso	3
Contabilidad de Costos, 1er. curso	3
Contabilidad de Sociedades y Asociaciones	3
Derecho Fiscal, 1er. curso	3
Economía, 3er. curso	<u>3</u>
	21

CUARTO AÑO

Contabilidad de Costos, 2o. curso	3
Auditoría, 1er. curso	5
Derecho Fiscal, 2o. curso	3
Derecho del Trabajo y Seguridad Social	3
Finanzas, 1er. curso	3
Técnica de la Disertación	<u>2</u>
	19

QUINTO AÑO

Procesamiento Mecánico y Electrónico de Datos	2
Técnicas de Contabilidad Aplicables a la Tributación Fiscal	3
Auditoría, 2o. curso	3
Seminario	3
Contabilidad Gubernamental	2
Contabilidad Especializada (una obligatoria de las optativas)	2
Finanzas, 2o. curso	<u>3</u>
	18

MATERIAS OPTATIVAS:

- Contabilidad Bancaria (un semestre) y de Seguros (un semestre)
- Contabilidad de Servicios Públicos (un semestre) y de Transportes (un semestre)
- Contabilidad Hotelera (un semestre) y de Hospitales (un semestre)

Contabilidad Agrícola (un semestre) y Ganadera (un semestre)
Contabilidad de Instituciones sin fines de lucro (curso anual)

ANEXO VI

TABLA DE EQUIVALENCIAS
CARRERA DE LICENCIADO EN CONTADURIA

<u>NOMBRE DE LA MATERIA PLAN 70</u>	<u>MODULAR NOMBRE DEL MÓDULO</u>	<u>PLAN 75 NOMBRE DE LA ASIGNATURA</u>
Contabilidad Básica I	Contabilidad Administra tiva.	Contabilidad I
Contabilidad Básica II	Sistemas Contables	Contabilidad II
Contabilidad Básica III	Ninguna	Contabilidad III
Contabilidad Básica IV	Ninguna	Contabilidad IV
Contabilidad Fiscal	Sistemas Tributarios	Contabilidad V
Costos I	Sistemas de Valuación Financiera	Costos I
Costos II	Ninguna	Costos II
Finanzas I	Sistemas Financieros	Finanzas I
Finanzas II	Ninguna	Finanzas II
Finanzas III	Ninguna	Finanzas III
Auditoría I	Evaluación Financiera	Auditoría I
Auditoría III	Ninguna	Auditoría II
Ninguna	Ninguna	Auditoría III
Ninguna	Ninguna	Introducción a la Admi nistración.
Proceso Administrativo	Proceso Administrativo	Proceso Administrativo y Areas Funcionales.
Recursos Humanos I-II	Sistemas de Desarrollo Humano.	El Hombre y la Adminis tración.
Sociología Administrativa	Sociología Administrativa	Dinámica Social

(Gen. 72) ó

Dinámica Social (Gen.73)

Macro-Economía	Ninguna	Economía I
Problemas de México	Ninguna	Problemas y Políticas Económicas de México I
Ninguna	Organizaciones	Sociología de la Organización.
Psicología Administrativa	Ninguna	Psicología de los Grupos de Trabajo.
Ninguna	Ninguna	Problemas y Políticas Económicas de México II.
Ninguna	Ninguna	Seminario de Ciencias Sociales.
Derecho Constitucional y Administrativo	Ecología y las Organizaciones "A"	Derecho I
Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil	Ninguna	Derecho II
Derecho Mercantil	Ninguna	Derecho III
Derecho Fiscal	Tributación	Derecho IV
Derecho del Trabajo	Ninguna	Derecho V
Economía de la Empresa	Ninguna	Economía y la Empresa
Matemáticas Básicas I	Matemáticas Básicas I y Matemáticas Básicas II (Ambas Gen.72) ó Análisis de Estructuras (Gen.73)	Matemáticas Básicas

Matemáticas Básicas II	Psicología Administrativa Matemáticas Financieras (Gen.72) ó Proceso y Técnica e Introducción a las Técnicas Decisionales (Gen.75)	Matemáticas Financieras ma de Decisiones.
Métodos Estadísticos	Ninguna	Estadística I
Métodos Probabilísticos	Ninguna	Estadística II
Investigación de Operaciones.	Ninguna	Investigación de Operaciones.
Informática	Sistemas de Información	Informática
Comunicaciones	Comunicaciones	Comunicación y Métodos de Estudio
Ninguna	Estructura Contable	Sistemas de Información Financiera I
Ninguna	Ninguna	Sistemas de Información Financiera II
Ninguna	Ninguna	Seminario de Casos en Costos.
Auditoría II	Ninguna	Prácticas en Auditoría
Ninguna	Ninguna	Seminario de Casos en Finanzas.
Seminario de Contabilidad.	Ninguna	Seminario de Desarrollo Profesional
Ninguna	Seminario de Investigación Contable I	Metodología de la Investigación.

<u>Seminario de Investigación Contable</u>	<u>Seminario de Investigación Contable II.</u>	<u>Seminario de Investigación.</u>
Ninguna	Ecología y las Organizaciones "B"	Ninguna
Ninguna	Sistemas de Producción	Ninguna
Ninguna	Promoción y Desarrollo Organizacional	Ninguna
Ninguna	Sistemas de Comercialización.	Ninguna
<u>Relaciones Públicas</u>	<u>Ninguna</u>	<u>Ninguna</u>
<u>Optativa fuera de la Facultad</u>	<u>Ninguna</u>	<u>Ninguna</u>
<u>Optativa fuera de la Facultad.</u>	<u>Ninguna</u>	<u>Ninguna</u>

ANEXO VII

PLAN DE ESTUDIOS " 1975 "

MATERIA	HORA/SEMANA	C R E D I T O S	
	CLASE	PARCIAL	TOTAL
Contabilidad I	6	12	
Introducción a la Administración.	6	12	
Matemáticas Básicas	4	8	
Comunicación y Métodos de Estudio.	4	8	
Dinámica Social		<u>8</u>	48
Contabilidad II	6	12	
Proc. Admitivo. y Areas Funcionales.	6	12	
Matemáticas Financ. e Introducción a la Toma de Decisiones	4	8	
Derecho I	4	8	
Economía	4	<u>8</u>	48
Contabilidad III	4	8	
Estadística I	4	8	
Derecho II	4	8	
Problemas y Política Económicos de México I	4	<u>8</u>	40
Contabilidad IV	4	8	
Costos	4	8	
Estadística II	4	8	
Derecho IV	4	8	

MATERIA	Hora/Semana Clase	C R E D I T O S	
		Parcial	TOTAL
Problemas y Políticas Econó- micos de México II	4	<u>8</u>	40
Contabilidad V	4	8	
Costos II	4	8	
Informática	4	8	
Derecho V	4	8	
Economía de la Empresa	4	<u>8</u>	40
Auditoría I	4	8	
Sistemas de Información Finan- ciera I	4	8	
Finanzas I	4	8	
Investigación de Operaciones	4	8	
Sociología de la Organización	4	<u>8</u>	40
Prácticas de Auditoría	4	8	
Sistemas de Información Finan- ciera II	4	8	
Finanzas II	4	8	
El Hombre y la Administración	4	8	
Metodología de la Investigación	4	<u>8</u>	40
Auditoría II	4	8	
Seminario de Casos en Costos	4	8	
Finanzas III	4	8	
Psicología de los Grupos de Trabajo	4	8	
Seminario de Ciencias Sociales	4	<u>8</u>	40

MATERIA	Hora / Semana Clase	CREDITOS	
		Parcial	TOTAL
Auditoría III	4	8	
Seminario de Desarrollo Profesional	4	8	
Seminario de Casos en Finanzas	4	8	
Seminario de Investigación (Tesis)	4	<u>8</u>	<u>32</u>
	TOTAL:		<u>368</u> ***

Cuadro Tomado de: U.N.A.M. Guía de Carreras.
México 1977 p.p. 81-82.

1.2. Código de Ética profesional.

La necesidad de tener un código nace de la aplicación de las normas generales de conducta a la práctica diaria. Puesto que todos los actos humanos son regidos por la Ética.

El código de Ética profesional no sólo sirve de guía a la acción moral, sino que también mediante él, la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con lealtad y diligencia y de respetarse a sí misma. Se ha reconocido la existencia de varios principios de Ética aplicables directamente a nuestra profesión, los cuales se mencionan como postulados. Se han agrupado en cuatro rubros fundamentales que son:

- La definición del alcance del propio código.
- Las normas que conforman la responsabilidad del profesional frente a la sociedad.
- Las normas que amparan las relaciones de trabajo y de servicio profesionales.
- La responsabilidad hacia la profesión.

POSTULADOS.

Alcance del Código.

El código de Ética profesional es aplicable a todo contador público por el hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o especialidad que cultive tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas.

Los siguientes postulados se refieren a la actuación profesional del Licenciado en Contaduría y son:

Responsabilidad hacia la Sociedad.

- Independencia de criterio para emitir juicio profesional.

- Calidad profesional de los trabajos. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.
- Preparación y calidad del profesional. Deberá tener entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.
- Responsabilidad personal. Aceptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

Responsabilidad hacia quien patrocina los servicios.

- Secreto profesional. Tiene la obligación de guardar el secreto profesional y no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión.
- Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral.
- Lealtad hacia el patrocinador de los servicios. Se abstendrá de aprovecharse de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.
- Retribución económica. Deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión.

Responsabilidad hacia la profesión.

- Respeto a los colegas y a la profesión. Cuidará sus relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan.
- Dignificación de la imagen profesional a base de calidad. Se valdrá únicamente de su calidad profesional y personal, así como de la promoción institucional.
- Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos. Cuando transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

También se mencionan las normas relacionadas con el tipo de actividad que desarrolla el Licenciado en Contaduría en el ejercicio de su profesión, así como las sanciones que pudieran aplicarse, cuando se hubiesen violado las normas fijadas.

Lo anterior se elaboró con el fin de tener una serie de reglas que permitan regir la actuación de todos los Licenciados en Contaduría.

1.3. Especialidades del Licenciado en Contaduría.

La especialización puede definirse como los estudios posteriores a los de la licenciatura, los cuales constituyen el conjunto de conocimientos y habilidades específicos en una disciplina determinada y en los aspectos científicos, técnicos y humanísticos que exige el ejercicio de la profesión de Licenciado en Contaduría.

El método que debe seguirse para determinar el perfil del especialista puede variar según el sistema y las circunstancias en donde se desarrolla; sin embargo, cualquier modelo que pudiera adaptarse deberá tomar en cuenta el tipo de correlación que debe establecerse entre un proceso educativo y las necesidades del entorno donde se desarrollará. Así mismo debe establecer claramente la responsabilidad social que adquiere quien realiza los estudios de especialidad.

Lo anterior se manifiesta porque la preparación del Licenciado en Contaduría especialista no puede ni debe ser superficial y mucho menos mecánica; deberá ser una preparación profunda, racional y congruente con su realidad social; deberá tender a la formación de un profesional con amplio sentido de responsabilidad social, capaz de emitir juicios críticos, preparado para los constantes cambios de nuestra época y, capaz de modificar la situación del medio -- cuando éste no brinda posibilidades de desarrollo al hombre, es decir, deben formarse profesionales que lleven en la conciencia la necesidad de previsión, ya no a corto, ni siquiera a mediano plazo, sino con una proyección al futuro en el que se presuponen modelos sociales, económicos, tecnológicos y políticos sobre los que hoy podríamos pensar como utopía.

Actualmente la especialización confronta cuatro problemas básicos:

- a) Identificación de las especialidades.
- b) Capacitación del especialista.
- c) Reconocimiento del especialista.

d) Perfeccionamiento de las normas de ética en consideración a las especialidades.

Al respecto, se propone que en una primera etapa, se solucionan básicamente, los dos primeros problemas a que se ha hecho referencia, es decir: la identificación de las especialidades y la preparación del especialista. Quedando pendiente para el futuro la solución de los dos últimos problemas planteados: el reconocimiento del especialista y el perfeccionamiento de las normas de ética, en consideración a las especialidades.

Se identifican los siguientes campos de especialización del Licenciado en Contaduría:

1. Auditoría externa
2. Consultoría fiscal
3. Consultoría en administración
4. Auditoría interna
5. Contabilidad de costos
6. Finanzas
7. Consultoría en sistema de proceso de datos
8. Otros.

1. AUDITORIA EXTERNA.

Es la función que ejerce en forma independiente para opinar sobre la razonabilidad con que los estados financieros presentan o no la situación financiera, sus cambios y el resultado de la operación en una entidad.

La información anterior puede referirse a una entidad tanto pública como privada, lucrativa o no lucrativa.

Por lo que se refiere a las normas de auditoría, son el fundamento en el que el Licenciado en Contaduría se apoya para desarrollar su examen.

2. CONSULTORIA FISCAL.

Se considera que es la planeación, supervisión, revisión, análisis y control de las operaciones de una entidad económica en su aspecto impositivo, así como el asesoramiento en materia fiscal y, en su caso, la revisión y control del cumplimiento de las leyes impositivas, con base en el estudio profundo y permanente de la legislación fiscal, tanto nacional como de otros países.

En términos generales, puede decirse que los principales servicios de naturaleza profesional que puede rendir el Licenciado en Contaduría especializado en impuestos, son los siguientes:

- a) Revisión o preparación de declaraciones;
- b) Asesoría y planeación fiscal-financiera
- c) Colaboración con el cliente y el auditor en la tramitación, preparación y presentación de dictámenes ante la Dirección General de Fiscalización.
- d) Representación de su cliente ante las autoridades fiscales;
- e) Actuación como perito independiente ante las autoridades fiscales y el Tribunal Fiscal, ante otros organismos y ante terceros.
- f) Información y orientación oportuna en materia fiscal a clientes;
- g) Al frente del departamento fiscal de una empresa o como funcionario público.

Si consideramos que toda profesión se justifica como tal, cuando es capaz de corresponder al medio ambiente que la estableció y en el cual se desarrolla, se considera que el Licenciado en Contaduría, cuando actúa dentro del campo de la especialización en impuestos, tendrá que responsabilizarse de su actuación ante la clientela, ante el fisco, ante la misma profesión y en una forma general ante la sociedad en la cual se desarrolla.

3. CONSULTORIA EN ADMINISTRACION.

Este campo corresponde a la realización -en forma preponderante- de: promoción, asesoramiento, ejecución o control de las siguientes actividades:

- a) Cualesquiera de las relacionadas con el proceso administrativo.
- b) Proyectos de expansión o diversificación.
- c) Proyectos de fusión, transformación o liquidación.
- d) Promoción y organización de empresas.

4. AUDITORIA INTERNA.

Es la actividad desarrollada dentro de una entidad pública o privada, que tenga por objeto la revisión de las operaciones contables, administrativas u de cualquier otra índole, y cuyo objetivo es otorgar la información que requiere la dirección de la misma, para evaluar la efectividad de los controles establecidos. Las tres grandes divisiones de esta especialidad se llene básicamente a las auditorías.

- a) Administrativa
- b) Operacional
- c) Financiera

Algunos conceptos sobre Auditorías.

Auditoría administrativa (a)

Es el examen metódico, objetivo y constructivo de la estructura organizativa de una entidad en forma integral o bien en relación a alguna función o departamento, con objeto de verificar los métodos de control, medios de operación y el aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y materiales con que se cuenta.

Auditoría operacional (b)

Auditoría operacional debe entenderse como el servicio que presta el licenciado en Contaduría cuando examina ciertos aspectos administrativos con el propósito de lograr incrementar la eficiencia y eficacia operativas de su cliente, a través de proponer las recomendaciones que considera adecuadas.

El concepto anterior incluye dos elementos fundamentales que deben tomarse en cuenta al realizar el trabajo: El primero que se refiere a la realización de investigaciones y análisis de los datos recopilados y el segundo que es el relativo al armado y presentación de recomendaciones tendentes a resolver las deficiencias localizadas, sin intervenir en el diseño detallado de los cambios y su implementación.

Auditoría financiera (c)

La auditoría financiera puede definirse como "la investigación hecha por un licenciado en Contaduría independiente en los libros, registros, bienes y transacciones de una entidad económica, realizada conforme a técnicas especiales, con el objeto de fundamentar su opinión respecto a la razonabilidad con que los estados financieros, inicialmente preparados por la administración, presentan la situación financiera y los resultados de operación de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados".

(a) Auditoría Administrativa (William P. Leonard).

(b) Boletín No.1 Comisión de Auditoría Operacional.

(c) Apuntes de Auditoría III Volumen I. Facultad de Contaduría y Administración.

ANALISIS DE LAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS

EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Normas de auditoría (obligación del Contador Público de realizar):
- Estudio y evaluación del sistema de control interno, lo cual es:
- Base para determinar la confianza que se depositará en el mismo
- Y para la determinación de la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar.
- En adición, existe la responsabilidad profesional de informar a la administración de la entidad sobre la situación que guarda el control interno, examinado con motivo del examen de los estados financieros.
- Con objeto de promover la eficiencia de operación.

AUDITORIA OPERATIVA.

- Servicio prestado por un C.P. en carácter de auditor.
- En forma coordinada con la auditoría administrativa.
- Con el propósito de incrementar la eficiencia y eficacia operativa.

AUDITORIA ADMINISTRATIVA.

- Examen metódico, objetivo y constructivo.
- Con objeto de verificar:

Objetivos y Políticas

Métodos de control

Medios de Operación

Aprovechamiento de los recursos

Eficiencia

y Eficacia

Operativas

- Servicio prestado por un C.P. o cualquier otro profesional.
- Sin que medie un examen de estados financieros.

COMPARACION DE LAS AUDITORIAS FINANCIERA Y

ADMINISTRATIVA

CARACTERISTICA	A U D I T O R I A FINANCIERA	R I A ADMINISTRATIVA
1. Propósito	Expresar una opinión sobre los estados financieros.	Apreciar y mejorar la habilidad administrativa funcional.
2. Alcance	La situación financiera, sus cambios y el resultado de operación.	Una operación o función, la entidad en sí, pero desde el punto de vista administrativo.
3. Orientación.	Hacia el estado financiero de los negocios - desde un punto de vista retrospectivo.	Hacia el estado operativo de los negocios: presente y futuro.
4. Código a verificar	Los principios de contabilidad.	Los principios de administración de las operaciones.
5. Método	Las normas de auditoría	Las técnicas de la administración de las operaciones.
6. Precisión	Ostensiblemente absoluta.	Relativa
7. Interesados	Principalmente externos: los accionistas, el gobierno, el público.	Internos: la gerencia
8. Realización	Real	Potencial
9. Necesidad	Requerida legalmente	Opcional: prerrogativa de la gerencia.

10.	Historia	Larga existencia	Reciente, relacionada con el enfoque de los sistemas.
11.	Catalizador	La tradición	La petición del ejecutivo.
12.	Frecuencia	Regular; cuando menos anualmente.	Periódica, pero su periodicidad es indefinida en la mayor parte de los casos.

5. CONTABILIDAD DE COSTOS.

Es la actividad consistente en establecer, mantener y operar sistemas que emitan información acerca de los costos de la entidad para la medición de ingresos, evaluación de activos, información para la planeación, el control administrativo de sus operaciones y principalmente para la toma de decisiones, con base en los patrones de comportamiento, actividades y procesos con los cuales se relacionan los productos o servicios de la entidad económica de que se trate.

6. FINANZAS.

Corresponde a esta sección el desarrollo -en una entidad económica- de las siguientes funciones:

- a) Planear, controlar y realizar la consecución y aplicación de los recursos, particularmente el numerario, para
- b) Optimizar el rendimiento de los mismos mediante su empleo racional, y así
- c) Procurar el satisfactorio desarrollo de las actividades, dentro del marco económico del ámbito en que se desenvuelve la entidad. y

d) Utilizar u/o aplicar las técnicas de pronósticos financieros.

7. CONSULTORIA EN SISTEMAS DE PROCESO DE DATOS.

La especialidad en Informática requiere conocimientos y habilidades para:

- a) Adaptar sistemas de información tanto técnicos como administrativos, -- que eleven la eficiencia de las actividades de empresas o instituciones.
- b) Diagnosticar métodos de operación.
- c) Diseñar sistemas técnicos administrativos de información o modificar -- los existentes.
- d) Proponer alternativas de operación, definiendo procedimientos.
- e) Auxiliar en la toma de decisiones, dando recomendaciones como: Adición, combinación, eliminación, modificación, simplificación, etc.
- f) Diseñar, integrar, y establecer bancos de datos que den soporte, tanto técnico como administrativo necesario para que la información así obtenida pueda explotarse en forma óptima y oportuna, estableciendo los conductos de combinación, coordinación, supervisión, evaluación y control de todas las actividades inherentes de una empresa o institución.
- g) Analizar, diseñar, programar e implantar sistemas de información con o sin el uso de equipos convencionales, electrónicos de procesamiento de datos.

La tendencia de esta especialidad es llevar al estudiante a una preocupación mayor sobre el estudio de la información a sistematizar, antes de llegar a la implantación del sistema en una computadora o sistema cualquiera de procesamiento de datos.

8. OTROS.

Se mencionan las siguientes especialidades en proceso de formación:

- a) *Comisaria.*
- b) *Perito contable en litigios fiscales, civiles o penales.*
- c) *Investigaciones especiales.*

CAPITULO 2

RELACIONES HUMANAS DEL LICENCIADO EN CONTADURIA

- 2.1. *Generalidades.*
- 2.2. *Con sus clientes.*
- 2.3. *Con sus superiores y subordinados.*
- 2.4. *Con autoridades gubernamentales.*
- 2.5. *Con sus colegas.*

2.1. Generalidades.

Concepto. Es la forma de obtener y conservar la cooperación y la confianza de los integrantes del grupo, así como el de establecer nuevas relaciones, - comunicaciones e interacciones, de acuerdo al medio ambiente en que se desarrollen.

Importancia. El futuro de la empresa depende en gran parte de los conocimientos, habilidades, experiencias y motivaciones que tenga el elemento humano. Por ello no es conveniente dejar a la deriva la planeación y desarrollo del personal, sino por el contrario, se requiere de un esfuerzo que fundamentalmente coordine y aproveche de la mejor manera los recursos humanos, en beneficio del individuo, de la entidad y de la sociedad.

En efecto el Licenciado en Contaduría trata con personas que como él, poseen diversa preparación, cultura, carácter, temperamento, ocupación, etc.; pero - con un factor común inseparable e inconfundible: poseer como seres racionales una "dignidad humana".

2.2. Relaciones humanas del Licenciado en Contaduría con sus clientes.

- a) En busca de sus clientes. Los siguientes puntos pueden ser útiles para actuar dentro de un ambiente de relaciones humanas.

1. Análisis de las habilidades que poseen, nadie da lo que no tiene.
2. Buscar donde están los problemas a resolver, no quién paga mejores honorarios.
3. Entrevistar a la persona responsable de los problemas.
4. Pensar que serán personas las que se tratarán y no sistemas o documentos.
5. Observar si el personal es apto para tratar con éxito a esas personas.
6. No señalar los defectos del colega que ocupaba el lugar.
7. No ofrecer más servicios de los que se pueden dar.
8. Tratar de conocer no solo a la entidad, sino a las personas con quienes se tratará.
9. Ofrecerse a sí mismo incondicionalmente en una buena amistad.
10. Aceptar como normales la desconfianza, la aversión, antipatía, etc., - que el contratante pudiera tener.

b) *Contratación del cliente.* Para prestar un servicio profesional no haría falta un contrato entre la persona que necesita ese servicio y el profesional; sin embargo, se trata de establecer un ambiente de confianza y, en todo caso debe presentarse al beneficiario un programa de ejecución. Eso para cumplir con la sentencia común: "lo que se escribe vive", éste es precisamente el llamado Contrato de Servicios. En esta segunda etapa de contacto -- con el cliente que es propiamente el inicio de una larga relación con el -- cliente, será conveniente tener en cuenta algunos detalles que hacen que el mismo se vea y sea tratado como ser humano dotado de sensibilidad.

1. Invitar al cliente a la oficina.
2. Acudir a las oficinas del cliente para presentar al personal del profesional que habrá de prestar servicios en su representación.
3. Dar las gracias personalmente por la distinción que el cliente tuvo -- con el Licenciado en Contaduría, por permitirle prestar sus servicios.

4. *Sostener una charla con el personal de la firma para orientarlos en relación al trato humano y, por lo mismo, el respeto, educación, armonía, cortesía y otras normas de comportamiento primordiales al prestar sus servicios.*

c) *Conservación del cliente. Con frecuencia se exige demasiado a los seres humanos, una falla en la aplicación de las técnicas de relaciones humanas, podría traer como consecuencia perder al cliente.*

Normalmente los usuarios que contratan los servicios del Licenciado en Contaduría, se formulan en un momento dado las siguientes preguntas:

- *¿Los servicios profesionales del Licenciado en Contaduría son necesarios en mi caso?*
- *¿Se preocupa el profesional que me presta sus servicios por mis problemas y necesidades?*
- *¿Comprenderá el profesional mi neurosis y angustia cuando andan mal las cosas?*
- *¿Este profesional me será útil en el futuro de acuerdo a mi crecimiento y desarrollo?*
- *¿Quién aprovecha más sus servicios? ¿él o yo?*
- *¿Causa molestias a tal grado que es poco grato a los miembros de esta organización?*

Por tanto, de aquí en adelante será necesario formular el siguiente propósito: "Proporcionar un servicio desinteresado pero no carente de interés".

Lo cual hará que el usuario conteste siempre positivamente las preguntas que se plantea.

El interés al presentar un servicio debe ser:

1. Procurar bienestar emocional, económico y social al cliente.
2. Mantener una imagen limpia y honesta de la profesión.

Debe proporcionársele bienestar emocional al usuario, ayudándole a resolver los problemas, pero también debe proporcionársele bienestar social otorgando soluciones a conflictos humanos. Se le brindará bienestar económico ayudándole a obtener eficiencia de operación.

La buena imagen profesional que el Licenciado en Contaduría pretenda obtener, debe conseguirla pensando que representa a miles de miembros de la profesión y a miles de usuarios de los servicios de éstos. Solo enunciativamente se mencionan los cinco elementos principales para proporcionar esa imagen profesional: Integridad Humana, Competencia, Dedicación, Actualización y Desarrollo Profesional.

Al respecto el autor del libro "Proyección Social del Contador Público" propone el siguiente decálogo a observar para conservar un cliente satisfecho y que aprecie el servicio que se le dé, así como para lograr una buena imagen profesional:

1. No escatimar conocimientos y habilidades, porque los conocimientos sin manifestarse son nulos.
2. Comunicación constante con el cliente, para informar sobre los movimientos socioeconómicos de lo encomendado.
3. Sugerir y aplicar soluciones precisas a los problemas del cliente; será la única prueba de que nuestros servicios son útiles.
4. Proponer al cliente de que los servicios que le proporcionamos influyen en su bienestar, si se busca el interés de él y no el nuestro.
5. Admitir nuestras limitaciones y nuestros errores. "Es mucho más fácil escuchar nuestra propia crítica, que la censura de labios ajenos".

6. Evitar molestias y problemas al cliente y a su personal.
7. Preocuparnos porque sea buena la conducta de nuestro personal hacia la entidad. Esto es reflejo de nuestras buenas relaciones humanas.
8. El profesional debe otorgar sus conocimientos integralmente (sin reservas).

Los conceptos de Relaciones Humanas anteriormente mencionados, son aplicables a cualquier labor profesional prestada por el Licenciado en Contaduría; sin embargo, cada uno de los servicios que el Licenciado en Contaduría sea capaz de prestar, implican situaciones especiales, barreras, actitudes a considerar o cambiar.

2.3. Relaciones Humanas del Licenciado en Contaduría con sus superiores y subordinados.

A) Con los superiores. Con frecuencia se encuentra el Licenciado en Contaduría dentro del organograma de una entidad.

Quizá no sea difícil llenar tal o cual cuadro en un organograma; pero se ha pensado en los problemas que con base en la fragilidad de las personas, puede acarrear una relación humana mal entendida?

Es fácil ocupar puestos de alta jerarquía, pero que difícil resulta a la vanidad humana ocupar puestos en los que las órdenes de los superiores tengan que realizarse a pesar de quien actúa. Resulta agradable dar órdenes pero no recibirlas; resulta halagador ser el superior, pero subordinado es penoso. - Esto, claro, para aquellas personas que se dejen invadir por circunstancias mal orientadas.

En fin, la actitud como subordinados, puede ser variable y lo que hay que hacer es un autoanálisis haciéndose como mínimo las siguientes preguntas:

- ¿Mi cercanía con mi superior es tan exagerada que mis atenciones parezcan adulación?
- ¿Con frecuencia me siento un "mártir" porque mi superior es demasiado duro y exigente conmigo?
- ¿Adopto la verdadera responsabilidad de lo que me ha encomendado?
- ¿Le pregunto a mi superior cosas tan sencillas que corresponden a mi iniciativa?
- ¿Mi relación con mi superior es de tal manera que parezco su guarda-paldas?
- ¿Informo a mi superior con oportunidad de las labores que me ha encomendado?
- ¿Con frecuencia murmuro de mi superior de tal manera que lo desprecie?
- ¿Siento envidia de que haya otros menos capaces según yo, que ocupan puestos mejores?
- ¿Siento envidia cuando mi superior tiene atenciones con otro de sus subordinados?

Si las contestaciones a estas preguntas revisten un aspecto negativo, serán barreras en las relaciones humanas con el superior. Una vez que se ha descubierto esta actitud mediante la autocrítica, deben determinarse las barreras, las cuales podrían referirse:

- a) Malas interpretaciones.
- b) Problemas de entendimiento y comunicación.
- c) Falta de buenas relaciones por parte del superior.
- d) Otras.

El siguiente paso sería descubrir cual o cuales de las causas de los efectos. Hay ciertas características de la naturaleza humana, tales como orgullo, envidia, delirio de grandeza, egoísmo, complejo de inferioridad, valores, sentimientos, etc., que son fáciles de descubrir.

El famoso psicólogo Sigmund Freud decía que todo lo que hace el hombre surge de dos motivos, el impulso sexual y el deseo de ser grande o importante. Lo malo no está en tener ese impulso, la propia naturaleza lo brinda, sino en los medios que se usan para obtener tal o cual efecto. La satisfacción de ese impulso produce grandes genios y artistas, así como grandes criminales, sin olvidar a los habitantes de los manicimios.

Se supone que si el Licenciado en Contaduría que, funge como empleado en una empresa o institución y que por lo mismo tiene jefes o superiores, usa la sinceridad y encauza correctamente ese impulso, tendrá como resultado unas relaciones humanas óptimas con sus superiores.

Otra causa que erige barreras, son las malas interpretaciones que se formulan con base en sólo apariencias o figuraciones, fruto de un criterio limitado y mal gobernado.

Puede suceder que el Licenciado en Contaduría subordinado -por una falsa interpretación- considere que se le subestima, que el jefe anda enojado con él, que no se le da importancia.

Juzgar los hechos o circunstancias de la manera más objetiva, es la mejor solución a este problema; ¿cómo? mediante la comunicación.

Efectivamente, la ausencia de la misma o la comunicación defectuosa provoca conflictos de relaciones personales indeseables.

Los malos entendidos o interpretaciones falsas perduran por siempre si no se recurre a la explicación mediante ese valiosísimo instrumento que es el lenguaje. Viene al caso la frase de Pierre Weil "El lenguaje es el arma más poderosa y eficaz que el hombre posee".

Pero así como el lenguaje soluciona muchos problemas, si no se sabe conversar, escuchando y hablando correctamente, el mismo lenguaje causará otros desajustes de relaciones humanas. A menudo nos desespera que no nos escu-

chen con atención, pero en ocasiones no sabemos escuchar a los demás. O, por lo contrario, no podemos tener una conversación, porque entablamos una discusión.

Dale Carnegie dice: "El único medio de salir ganando en una discusión, es evitándola". En todo caso debe estarse con Sfera Wright y Rice: "El desacuerdo no debe ser motivo para perder el dominio de las emociones, sino que debe aprovecharse para comentar constructivamente".

O como dice el Dr. Harris en: I'm Ok you Ok. "Ubíquese en adulto".

B) Con los subordinados. El Licenciado en Contaduría podrá verse al frente de personas bajo su responsabilidad en cuanto a dirección y supervisión se refiere, por lo menos de las siguientes formas:

- Gerente o Director
- Contralor General
- Jefe de algún departamento
- Auditor Interno
- Otros

Aparte de los conocimientos técnicos que deba aplicar en cada caso, su éxito estará en la buena aplicación de las técnicas o normas de las relaciones humanas. Tan difícil es ser buen subordinado como buen jefe; a lo segundo se refieren los siguientes párrafos.

Claro que si se trata de un gerente o director, abarca la totalidad del organograma de la empresa y, los problemas de relaciones personales implican muchos aspectos que posiblemente al jefe de un departamento no se le presenten o, los problemas del auditor interno serán diferentes a los planteados anteriormente.

El personal de una entidad persigue los siguientes objetivos al prestar sus servicios.

- Recibir buena paga
- Tener trabajo seguro
- Tener horario moderado
- Estar protegidos contra los accidentes
- Ser tratados justamente
- Que se le reconozca dignidad personal
- Obtener prestigio
- Obtener progreso personal

Generalmente el trato a un grupo de personas a disposición de un superior, está en función de lo que dicho superior o jefe desea que se haga; para lo cual debe atender por lo menos a los siguientes puntos:

- a) Motivar a las personas, dando conferencias y cursos de desarrollo --- sobre la entidad o sobre los problemas del personal. Proyectar optimismo y felicidad.
- b) Conocer hasta donde sea posible las emociones y sentimientos de los - subordinados (sin llegar a la fisgonería).
- c) Preocuparse por las relaciones entre los miembros del grupo de colabo^uradores.

El comportamiento del subordinado así como el cumplimiento de su deber, en mucho tiene que ver con las deficientes relaciones que existen entre los -- compañeros de trabajo. Si entre ellos existen envidias, rencores, egoísmo, malas voluntades, riñas, etc., no se desenvuelven en un ambiente de cordialidad, lo cual repercute en su eficiencia y desarrollo. En este caso es conuveniente que se den cursos de relaciones humanas, haciéndoles ver que es -- f actor determinante la felicidad.

d) Conocer, dentro de los límites de la discreción, el ambiente social - en que se desenvuelve el subordinado, así como su vida privada.

Casi siempre las circunstancias sociales extralaborales repercuten en el ánimo, objetivos, hábitos, etc., del personal.

Se sugiere que el jefe conozca y tome en cuenta el curriculum vitae (los antecedentes) del solicitante o colaborador.

e) Hacer ver a los colaboradores que su trabajo es muy importante para todos.

f) Elogiar lo bien hecho publicamente, corrigiendo lo inadecuado en forma constructiva. Los méritos en público, los errores en privado.

g) Dar confianza.

h) Las órdenes del superior deben ser expresadas en términos de una manifestación de la voluntad de la persona que efectuará el trabajo. No utilizar frases enérgicas o imperativas. Lograr que las órdenes emanen del grupo, o sea labor de equipo.

i) Mantenerse en constante comunicación directa con los subordinados.

j) Evitar desigualdades al tratar a los subordinados.

Suscita envidias y desequilibrio entre el personal, además de que no hay razón para tratar a unos mejor que a otros.

k) Pedir opiniones y fomentar la iniciativa y creatividad de los colaboradores.

Estas son formas de dar importancia al colaborador, además de que suele haber buenas opiniones muy útiles en beneficio de todos.

l) Manifiéstese como un amigo, maestro o compañero de trabajo hacia sus colaboradores. La amabilidad, sencillez, buen humor, etc., a menudo son manifestaciones claras de amistad y compañerismo.

- m) Existen incentivos que pueden aplicarse y que proporcionan bienestar al mismo tiempo, dando un ambiente familiar y de compañerismo entre los colaboradores.

2.4. Relaciones humanas del Licenciado en Contaduría con autoridades gubernamentales.

Para iniciar los comentarios sobre este tema, es adecuado analizar los campos de actuación en que el Licenciado en Contaduría tiene en relación a las autoridades gubernamentales.

- a) El Licenciado en Contaduría independiente, tiene relaciones con las autoridades gubernamentales, por lo menos para:
- Dictaminar para efectos fiscales.
 - Gestionar algunos asuntos.
 - Como asesor, etc.
- b) Si lo es en la empresa, tiene que entablar relaciones con las autoridades gubernamentales:
- Haciendo gestiones, como representante.
 - Para efectuar manifestaciones o declaraciones.
- c) Si trabaja para el Estado, el tipo de relaciones serán de otra índole:
- Funcionario.
 - Representante.

Como se ha observado, cualquiera que sea la forma en que actúa el Licenciado en Contaduría, tiene que entablar relaciones con personal del Gobierno. Pero hay que recordar: una es la naturaleza de la institución y otra la humana.

Si se malinterpreta una actitud, la fama de la institución será -si acaso- de que tiene malos elementos, pero los criticados serán sus elementos humanos.

Se está tratando del Licenciado en Contaduría y por eso el profesionalismo de éste es el arma más importante para que mantenga unas relaciones personales dignas.

Por lo general, el Licenciado en Contaduría ejerce una relación pública, -- puesto que sirve como intermediario o representante de una entidad ante una institución gubernamental.

El autor del libro "Como iniciarse en relaciones públicas", Víctor Ray, distingue cuatro elementos en las relaciones públicas:

- a) Las personas
- b) La materia
- c) Las barreras
- d) Los medios de comunicación.

Habría que analizar la actuación del Licenciado en Contaduría en torno a -- estos cuatro elementos.

- a) Las personas en este tipo de relaciones:

Es el elemento fundamental en las relaciones públicas ya que se trata de establecer un trato racional, humano, de gentes. Pero detengámonos un poco para analizar cómo debe tratar al elemento humano el Licenciado en Contaduría que efectúa algunas gestiones o declaraciones ante las diversas dependencias gubernamentales.

En éstas hay personas que deben ser comprendidas y ayudadas hasta donde sea posible, ya que todos aquellos vicios o negligencias que pudiesen existir, muchas veces son provocados por nosotros mismos.

Las personas que llamamos "burócratas", son los representantes gubernamentales.

El Licenciado en Contaduría -debe tener en cuenta que es la relación de un representante de una persona o institución, por lo cual debe evitar- hasta- donde sea posible- todas aquellas apreciaciones de mercantilismo y coyuna-- je.

Qué decir de las relaciones humanas del Licenciado en Contaduría que labora dentro del gobierno. Debe proceder - pensando antes que nada- en hacer bue nas relaciones personales, manifestándose como un profesional que ejerce -- una actividad reguladora entre personas que ocupan diferente sitio.

El Licenciado en Contaduría tiene un compromiso con el Estado y ese compromiso lo debe cumplir a través de las autoridades gubernamentales. Tal compromiso es la gratitud por haber obtenido precisamente la calidad profesional. Es muy humano que el Licenciado en Contaduría aproveche cualquier si- tuación para cumplirlo y, trabajando dentro del gobierno tiene una muy buena oportunidad.

En general, deben cubrirse los siguientes cuatro puntos para que el elemento personal sea tomado en cuenta.

- Que el Licenciado en Contaduría conozca a fondo el trabajo que está efectuando, tomando en cuenta el interés o reflejo humano que este po see;
- Que el Licenciado en Contaduría posea un interés real y objetivo por las personas como tales a los que está dirigiendo su trabajo;
- Que esté dotado de imaginación para representar a las personas o ins tituciones a quienes presta sus servicios;
- Que esté convencido el Licenciado en Contaduría, de la calidad, prestigio, honestidad y efectividad de las instituciones empresariales o de la persona que él representa ante las autoridades gubernamentales.

b) La materia de este tipo de relaciones.

Este elemento consiste en el aspecto material que sirve de pretexto para que - e l relacionista -en este caso el Licenciado en Contaduría- tenga esa relación con las autoridades o representantes gubernamentales, es decir los estados financieros, dictámenes, declaraciones, manifestaciones y cualquier otro documento.

Es necesario que el Licenciado en Contaduría conozca a fondo todos estos documentos, para que sea eficiente su trabajo y de buena solución a los problemas - de que se trate. Por tanto, la claridad, la sencillez y la buena presentación - de su trabajo serán muestra de profesionalismo y además signo de que está tratando con humanos dignos de atención y respeto. Si el Licenciado en Contaduría ejerce una actividad de representación, el conocimiento , que éste tenga de - la institución o sociedad que representa, será de importancia.

c) Las barreras que pueden presentarse.

En su actuación como relacionista, el Licenciado en Contaduría tropezará con -- ciertas circunstancias desfavorables ajenas a él. Se ha dado en ver las relaciones fiscales con el gobierno como una situación embarazosa y de temor hacia una entidad solo enfocada a recabar los mayores impuestos posibles, imponer multas y sanciones a la menor infracción de la ley. No se quiere decir que el Licenciado en Contaduría tenga que erradicar este problema, cambiando la mentalidad de una y otra parte, pero si es posible tratar de mantener una situación menos tensa evitando aquellas interpretaciones que aumentan el pánico al gobierno, ya -- que en muchos casos tal vez no exista ninguna razón para ello.

Las críticas a las autoridades gubernamentales en muchas ocasiones señalan o - hacen notar que se trata quizá no de personas en sí; sino de sistemas que en - lo particular no dependen de un individuo o un grupo de personas.

Otra barrera que puede señalarse es la disparidad de ideologías políticas que en un momento dado puede afrontar el Licenciado en Contaduría. Vale la pena acordar la independencia y ese criterio que a este respecto debe adoptar el profesional, por lo que debe pasar por altas actitudes que en un momento dado empujen las buenas relaciones humanas.

d) Los medios de comunicación.

Normalmente la comunicación del Licenciado en Contaduría con las dependencias se hace personalmente, mediante oficios, comunicados o a su vez con representantes del propio profesional. Su cuidado estriba en tener en cuenta que el mensaje va dirigido a personas que requieren respeto, atención y, por tanto, la expresión cortés, la claridad y la limpieza son cualidades que habrán de acompañar a las comunicaciones.

En general para que el Licenciado en Contaduría mejore sus relaciones ante las dependencias gubernamentales, es recomendable:

1. Tomar un curso de relaciones públicas.
2. Estudiar la ideología, propósitos y estructura gubernamental (el sistema).
3. Educar a las personas que auxilian, con un buen sentido de responsabilidad.
4. Hacer proposiciones por escrito a los altos funcionarios, sugiriendo alguna modificación o adaptación al sistema.
5. Evitar hasta lo máximo el soborno o comercialización con los servicios que gratuitamente presta el gobierno.
6. Mantener las características relativas a la psicología, físico y personalidad que debe tener todo buen relacionista.

2.5. Relaciones humanas del Licenciado en Contaduría con sus colegas.

A) Naturaleza de las relaciones entre colegas.

Las relaciones entre colegas revisten aspectos hasta cierto punto diferentes - a las relaciones que el Licenciado en Contaduría sostiene con otras personas. Lo anterior se debe a que existe, ya no solo el factor común de tratarse de seres humanos, sino además la característica de ser de la misma profesión.

Va no es la responsabilidad de prestar un satisfactorio servicio envuelto en ambiente de gratas relaciones, ni la misión de ser intermediario, equilibrando las relaciones con un tercero, sino que existe una triple responsabilidad por parte del Licenciado en Contaduría en su trato hacia sus colegas:

- a) Se trata de naturaleza, carácter y temperamento, diferentes en cada uno de los colegas, razón por la cual se está obligado a convivir de manera más equilibrada y sana.
- b) Se trata del prestigio y dignidad de una profesión, que cada uno de los colegas de la Contaduría Pública están obligados a respetar y engrandecer independientemente de los ideales personales de sus miembros.
- c) Se trata de compañeros dotados de la misma preparación, con los mismos objetivos profesionales, el mismo ambiente social, pero cada una de estas características limitada a las posibilidades personales.

B) Obstáculos que pueden presentarse.

Cuando en una empresa existen trabajando dos o más contadores, pudieran presentarse algunos problemas de relaciones.

La actitud honesta y correcta de los Licenciados en Contaduría debe estar siempre fundada en su categoría profesional; de manera que ni los sentimientos humanos negativos, ni las actitudes o influencias políticas, deben alterar el proceder de un profesional.

A continuación se hace mención al ambiente de relaciones del Licenciado en Con

taduría fuera de la empresa en el ejercicio libre de la profesión. Cómo puede calificarse el proceder de un Licenciado en Contaduría que, platicando con un empresario después de que éste describe las labores contables desempeñadas por el contador a sus servicios, el colega interlocutor se expresa de la siguiente forma: "Además de que su contador le cobra altos honorarios, sus servicios son deficientes ya que lejos de resolver problemas, los complica y crea otros; por tanto, yo le ofrezco mis servicios los cuales serán más eficientes y económicos".

Lo primero que salta a la vista es la falta de ética profesional con que está procediendo, además de ser un vendedor de mercancías que trata de dañar a un colega y compañero de profesión faltando a los más elementales principios de relaciones humanas. Y, lo que es peor, en el ejemplo el interesado no le estaba solicitando sus servicios; y dudará de la capacidad del Licenciado en Contaduría que tiene a su servicio con el consiguiente desprestigio de la profesión.

El Licenciado en Contaduría que ejerce en forma independiente, entra en contacto con los colegas desde muchos ángulos; pero uno de ellos -que es significativo- es el hecho de tener empleados o socios que al mismo tiempo son colegas o viceversa. Se tendrá que ejercer una labor de jefe para corregir, exigir, pedir cuentas, etc. Si normalmente es delicado desempeñar este papel, con miembros de la profesión lo es más difícil.

También en el caso de colegas socios, podría suceder aquello de que "yo hago más que tú" o "tú haces menos que yo". Para evitar eso debe existir un manual o convenio en que se pacte el trabajo que cada quién debe desempeñar, pero independientemente de eso la barrera puede existir, lo cual hace que se distorcionen las relaciones personales.

También puede darse el caso de colegas que quieran hacer suyo un cliente de otro colega.

Aún más desalentadora es la impresión que algunos colegas llegan a tener de -- los demás, la de ser unos competidores, no un compañero o colega.

C) Consecuencias de las malas relaciones.

La naturaleza humana está inclinada a esas fricciones sociales que son inevitables si no se está alerta con una gran dosis de buena voluntad y un conocimiento fundamental de psicología, y ética básicamente y en este caso si no se reviste el individuo de un espíritu profesional digno y humano.

Todas las malas relaciones humanas, es decir, los desajustes de carácter, temperamentos, intereses, etc., que surgen entre las personas, traen consecuencias negativas, pero en este caso concreto -el de las relaciones entre colegas de la contaduría pública- son evidentes las siguientes:

- a) Se pierde la confianza por parte del público, cuando éste llega a tener conocimiento de casos como los mencionados.
- b) Se le resta valor e importancia a la profesión.
- c) Se desprestigia.
- d) Se estanca o retrocede el proceso de avance de la profesión.
- e) Los miembros de la profesión se frustran o desilusionan.
- f) El ambiente para desempeñar la profesión se torna pesado.
- g) El servicio prestado al público resulta deficiente.

Si las malas relaciones del Licenciado en Contaduría hacia el público en general -pueden traer consecuencias como las señaladas anteriormente- cuando esas mismas provienen de las relaciones entre colegas, resultan ser más efectivas -para la autodestrucción.

Hay veces que tales consecuencias son fruto de meros malosentendidos o malas interpretaciones por parte del público, los cuales carecen de todo fundamento. En tal caso la labor para evitarlos o eliminarlos corresponde al propio profesional y, con una buena campaña de educación y concientización al público, se convencerá de lo contrario.

D) *Mejoramiento de las relaciones humanas.*

Es evidente que deseamos lo mejor para nosotros, en la medida en que igual pensemos y deseemos para el prójimo, nuestras relaciones humanas serán más satisfactorias.

Para mejorar las relaciones humanas entre colegas es preciso como mínimo seguir los siguientes pasos:

- a) Recapacitar sobre la característica profesional a que nos hemos hecho acreedores, al elegir y seguir una carrera.*
- b) Reflexionar sobre el compromiso que hemos adquirido con los miembros de nuestra profesión.*
- c) Meditar en el gran compromiso que tenemos con la sociedad y con la patria.*

Si los puntos anteriores, se adicionan con los tres siguientes, se estará complementando un camino efectivo hacia el mejoramiento de las buenas relaciones humanas.

- a) Conocimiento de nosotros mismos para librarnos de nuestras tendencias e inclinaciones negativas.*
- b) Conocimiento de los colegas para satisfacer humanamente sus deseos y buenas tendencias.*
- c) Conocimiento del código de ética profesional y de las normas de relaciones humanas.*

El conocimiento de nosotros mismos abarca los siguientes puntos:

- Capacidad intelectual*
- Cultura*
- Aspiraciones*
- Intereses*
- Temperamento y carácter.*

CAPITULO 3

LA IMAGEN DEL LICENCIADO EN CONTADURIA, EN LA ACTUALIDAD

- 3.1. *Personalidad del Licenciado en Contaduría en la sociedad.*
 - 3.1.1. *Preparación*
 - 3.1.2. *Trabajo*
 - 3.1.3. *Persona*
- 3.2. *Cómo mejorar la imagen de la profesión.*
- 3.3. *Imagen futura del Licenciado en Contaduría.*

3.1. Personalidad del Licenciado en Contaduría en la sociedad.

El concepto de personalidad puede conceptuarse como el conjunto de características innatas o adquiridas que, definen la actitud y presentación de una persona.

Si el Licenciado en Contaduría realiza con éxito las actividades en las cuales se desarrolla, sin duda alguna debe tener características que formarán una imagen positiva y óptima del mismo; tales características pueden ser:

3.1.1. Preparación.

a) Vocación acertada. Esto se refiere a adoptar una carrera profesional, - después de haber realizado un estudio consciente sobre lo que desea ser en la vida.

Se considera que cuando se elige una profesión, debe atenderse a los siguientes puntos:

- Inclínación y atracción.
- Gusto por la actividad.
- Aptitudes para desempeñarla, y
- Futuro social y económico.

b) Aprovechamiento. Una vez que se ha emprendido la prolongada etapa de la preparación profesional, lo mejor será aprovechar todos los conocimientos técnicos, científicos, culturales, empíricos y de toda índole, porque de lo contra

rio podría incurrirse en un fracaso personal, no concluyendo los estudios, o lo que es peor, desempeñando una profesión de tal manera frustrante y deficiente, que se dañe al sector social en que aborde cualquier trabajo. El estudiante - que ha elegido su profesión como una meta mediante la cual servirá a sus semejantes, seguramente que aprovechará todas las enseñanzas puestas a su disposición.

c) Culminación. Es obvio que si no se concluyen los estudios coronándose con los trámites, esfuerzos y conocimientos necesarios para obtener un título profesional, no podrán asumirse responsabilidades y, por ende, los servicios podrían ser incompletos o insuficientes. Simplemente no se culminó la profesión y la meta propuesta; en este caso, el campo de actuación estará limitado y a que no existe la base en que descansarán todas las demás características - no pudiendo ejercer en forma independiente e integral la profesión.

3.1.2. Trabajo.

a) Constancia y Orden. Para que sea fructífera cualquier labor que el Licenciado en Contaduría efectúe, debe ser constante y ordenada, dada la naturaleza de los trabajos que desarrolla así lo requiere.

b) Claridad y limpieza. La contabilidad es una historia, como tal, debe ser clara y objetiva. Es decir, los dictámenes, comentarios, indicaciones y consejos a la culminación de cualquier otro trabajo de los que el Licenciado en Contaduría lleva a cabo, deberán ser claros y objetivos, en tal forma que las personas que se sirvan de ellos, los entiendan e interpreten fácilmente. - Además, deben ser presentables, de manera que por sí solos inviten a su lectura.

c) Puntualidad y dedicación. La falta de estas cualidades puede tener consecuencias negativas, en el sentido de que muchas de las labores requieren de especial puntualidad; por ejemplo, las declaraciones de impuestos, si no son pagadas puntualmente, originan recargos y sanciones para los causantes: Así-

mismo, la perseverancia resulta indispensable para que el trabajo sea terminado puntualmente.

d) Sencillez y precisión. Generalmente el Licenciado en Contaduría -para efectuar sus tareas- tiene que tener comunicación con diferentes personas, = además de redactar informes, avisos, etc., si no hay sencillez y precisión en dichos informes, pudieran resultar inteligibles para quienes tratan de servirse de ellos.

3.1.3. Atributos y/o perfil de la Persona.

a) Accesible y cortés. Estas cualidades son de vital importancia para el éxito del contacto social del Licenciado en Contaduría.

b) Culto e intelectual. Una personalidad culta e intelectual será la adecuada para un profesional que tiene que tratar con diferentes personas en el ejercicio de su carrera.

c) Entusiasta y optimista. Mente siempre despierta y saturada de ideas positivas para emprender una tarea y esperando satisfactorios resultados.

d) Ágil y dinámico. Es decir, manera rápida y sutil de pensar y actuar, = así como una constante inquietud por buscar diferentes alternativas y soluciones a problemas, así como la reacción oportuna ante situaciones positivas o = negativas.

e) Comprensivo y humano. Cuantas veces la comprensión y el sentido humano traen rápida y satisfactoria solución a ciertos problemas de índole social, = Estas cualidades son fundamentales y en ellas debe descansar la actuación de todo aquel que sirve en alguna forma a sus semejantes.

El Licenciado en Contaduría debe tomar en cuenta el elemento humano que, en todo momento se encuentra dentro de las operaciones, datos o cifras que opera para lograr su objetivo.

3.2. Cómo mejorar la imagen de la profesión.

Podrá hablarse de la imagen de nuestra profesión y, en cualquier tiempo y en cualquier circunstancia se reconocerá que es necesario mejorarla, ¿por qué? -No solamente porque pudiera ser inadecuada sino porque siempre es posible mejorarla. En tanto que es una actividad humana y por lo mismo dinámica, que se aplica en un campo igualmente en constante alteración, la profesión contable se amplía y enriquece permanentemente; por lo que, cualquier programa de difusión sobre ella proyectará necesariamente y en todo tiempo, una mejor imagen.

El perfil de la profesión ha sido -en términos generales- deficiente ante la sociedad, incluso, en aquellos casos en que su utilidad y sus aportes eran -- bien reconocidos por algunos sectores de la comunidad financiera; lo mismo en las áreas gubernamentales que privadas, se ha llegado a perder parte del prestigio, en vista del cuestionamiento a que se ha sometido la contabilidad frente al problema de las economías inflacionadas, situación que a la fecha no se ha resuelto.

No obstante esta situación, o quizá para hacerla más importante aún, la demanda de servicios de contadores es cada vez mayor, al igual que la cantidad de aspirantes que se inscriben en las universidades.

Un programa actualizado y adecuado de difusión de la imagen de la profesión, es necesario por lo siguiente:

- El perfil de la Contaduría Pública en la sociedad se considera deficiente en general y debe mejorarse;
- Las comunidades económicas y financieras, públicas y privadas, que usan los servicios de la profesión, deben ser orientadas respecto a lo que -- somos capaces de ofrecer y, por lo mismo, a lo que pueden esperar de -- nuestra capacidad y habilidades;
- El desarrollo ha incrementado --y se va a incrementar más-- la demanda -- de los servicios de la profesión;

- Es imperioso atraer a la profesión contable más estudiantes superiores y, consecuentemente, más profesores para la educación superior, más recursos a la educación misma y más participación del Gobierno y de las empresas en proceso.

El problema no está en la formulación de un programa que proyecte la imagen de la profesión. La cuestión fundamental se ubica, en revisar los conceptos y la propia filosofía; conocerlos a fondo; modificarlos y en el seno de la misma profesión contable- comentarlos para mejorar los objetivos, fundamentos y conceptos de la contabilidad y de la profesión, que basa en ellos su razón de ser y de servicio. Y, entonces difundirlos después de ello.

Mientras los licenciados en Contaduría no sean capaces de entenderse y ponerse de acuerdo ellos mismos respecto de que son y que pueden hacer, será inútil y muy costosa cualquier campaña que se intente para mejorar la imagen de la profesión.

En cuanto a la proyección social podría decirse en cierto sentido que: proyección significa influencia, influjo poderoso. Hablar de proyección social del Licenciado en Contaduría implica entonces, señalar los mejores medios con los que nuestra profesión debe influir en la sociedad, a fin de que su desarrollo sea armónico y responda a las necesidades y aspiraciones de nuestro país.

Estamos seguros de que la influencia de la Contaduría Pública en la solución de graves problemas que atañen al progreso social de nuestro país, no será suficiente si se concibe bajo la imagen que actualmente tienen sus aspiraciones y sus propósitos, generalmente considerados.

Entonces, ¿qué se debe hacer?...

Tener la convicción de superarse a través de la propia transformación.

Es indiscutible que los profundos cambios que requiere la confirmación de que sus estructuras sociales, a fin de que respondan mejor a las vigentes necesidades de toda la comunidad, exige igualmente de ellos un cambio radical y sincero. Un cambio que les permita proyectar, con autenticidad, la realidad de su compromiso vívidamente sentido y aceptado.

- Que la proyección de su imagen profesional se traduzca en una más eficiente ayuda a la sociedad, a través de quienes utilicen los servicios del Licenciado en Contaduría, lo cual implicará tener un más cabal conocimiento del concepto empresa y de la función social que ésta debe satisfacer.
- Una proyección social que se traduzca en una más profunda, sincera e imparcial aportación de ideas y realizaciones orientadas hacia el mejoramiento de los sistemas económicos, administrativos y legales de nuestro país.
- Una proyección social que en el aspecto tributario no se limite al estudio del tema fiscal para la determinación correcta de las diferentes bases gravables y al estudio del régimen fiscal de determinados sectores, sino que vaya más allá y fundándose en los fines económicos y sociales de los impuestos, con la inteligencia, dignidad y energía que sean necesarias, opine sobre las grandes desviaciones que pudiesen observar, sintiéndose fuertemente comprometida con la sociedad y sabiendo que, divulgar en un momento dado su opinión servirá para fortalecer las instituciones que dan sentido a su vida comunitaria;
- Una proyección social derivada de aportar sus conocimientos en beneficio de aquellos sectores necesitados, que por ignorar en que puede ayudarlos el Licenciado en Contaduría o por no poder pagarle, están dejando de obtener un servicio que debiera producirles sensibles mejoras, si su técnica los auxiliara. Tal es el caso del campesino, municipios con capacidad económica limitada o casi nula, contribuyentes menores, cooperati-

vas establecidas o por establecer, sociedades de beneficencia, instituciones educativas, etc. Grupos de personas o entidades que no han tenido contacto pero que podrían o deberían recibir los beneficios de un servicio profesional a que socialmente tienen derecho.

- Una proyección social que por sus nobles y demostradas características humanísticas se traduzca en un poderoso atractivo para los jóvenes que han de estudiar la carrera de Licenciado en Contaduría y para aquellos que la están estudiando. De tal suerte que independientemente de su natural vocación y sobre todo, sin que el atractivo económico sea para ellos lo más importante, encuentran suficientes elementos de juicio para decidirse a ser Licenciados en Contaduría, en atención principalmente a la trascendencia que para ellos llegue a tener esta actividad, en los diferentes campos de desarrollo social.
- Una proyección social concebida de tal manera que permita que el servicio que prestan los pasantes de la carrera sea un auténtico trascendente servicio social y no se limite únicamente al trabajo en dependencias del Gobierno o a labores administrativas en las diferentes escuelas y facultades. Y al referirse a esas posibilidades específicas de servicio social no se está pensando solamente en la promoción de actividades de tipo asistencial, como pudieran ser el auspicio de bufetes gratuitos, la presentación de servicios a grupos marginados, ejidatarios, etc.; en esencia, se está contemplando un cuadro integral, un aspecto en que la práctica profesional, toda y a cada instante, esté precedida por un deseo de servicio social, pensando en la más positiva y valiosa trascendencia de sus actos, concibiendo de ellos que no únicamente deben considerarse como buenos cuando beneficien al inmediato usuario de sus servicios sino a toda la comunidad. Esto no contrapone con la posibilidad, que

en la profesión organizada también tiene que servir a aquellos sectores socialmente marginados que tienen derechos y necesidades y, que encontrarían mejores vías de solución para sus problemas no en forma desinteresada, sino muy interesada pero a bajo costo, con lo cual la profesión les brindaría la nobleza de su técnica.

Para que la proyección social sea tan amplia y humana como se desea, deben considerarse las siguientes condiciones básicas:

- a) La formación profesional del Licenciado en Contaduría debe conjuntar una sola preparación en lo técnico y un conocimiento cabal y razonado del medio social y económico.
Esto implica dotarlo, necesariamente, de un claro concepto y de una amplia información sobre los procesos por los que se distribuye la riqueza que se genera con el esfuerzo de todos y, al mismo tiempo, sobre la historia y las consecuencias que los movimientos sociales han significado en la conformación de las estructuras del profesional.
- b) Distinguir y reconocer el privilegio que entraña ser profesional y, aceptar las responsabilidades que ello encierra.
- c) Considerando que la empresa privada y el Estado requieren de todos sus integrantes, una contribución educativa y proporcional para cumplir con sus trascendentes atribuciones en beneficio de la comunidad, el Licenciado en Contaduría habrá de tener conciencia, tanto de su capacidad para incrementar los recursos y no sólo para coadyuvar en su mejor manejo y control, como de su compromiso para influir en la distribución de los mismos.

3.3. Imagen futura del Licenciado en Contaduría.

No es la intención emitir pronósticos sobre la imagen futura del Licenciado -- en Contaduría, sino vislumbrar de acuerdo a la observación, tendencias y posibilidades sobre la imagen que disfrutará el Licenciado en Contaduría en un futuro no muy remoto; dicha imagen sin duda alguna debe seguir correspondiendo a su actuación profesional.

Su campo de actuación debe amplificarse, lo cual debe estar basado principalmente en la evolución de:

- A) La sociedad.
- B) La profesión misma.

A) La evolución de la sociedad comprende a su vez a los siguientes elementos:

- a) Crecimiento demográfico.
- b) Progreso científico y tecnológico.
- c) Aumento de la magnitud y cantidad de empresas.
- d) Aumento de las exigencias gubernamentales.
- e) Evolución mental de las personas.

B) La evolución de la profesión comprende los siguientes factores:

- a) Inclínación.
- b) Capacidad técnica actualizada.
- c) Enlace de capacidad técnica y responsabilidad.
- d) Enriquecimiento cultural universal.
- e) Independencia.
- f) Integridad moral e intelectual.
- g) Especialización.

La evolución de la sociedad en todos sus elementos, resulta evidente a través del tiempo.

La evolución de las profesiones viene como consecuencia de la evolución social. La amplificación de las labores que el Licenciado en Contaduría desempeña, no estriba precisamente en efectuar labores ajenas a la naturaleza de sus campos de actuación. Consistirá --mas bien-- en enfatizar, intensificar y actualizar -- las labores profesionales, pero dentro de los campos propios de su actuación. Esto no quiere decir que se dedique a otras labores, sino que las perfeccione, intensifique y adapte a las necesidades del futuro.

En cuanto a la preparación del Licenciado en Contaduría, se espera --en todos los sectores-- una preparación integral; partiendo de la premisa que será característica la especialización en áreas específicas y definidas. Por tanto, debe buscarse una mejoría coordinada de todos los elementos que contribuyen a la -- preparación del profesional; es decir, tal progreso se contemplará en los planes de estudios más completos y adaptados a las necesidades; sistemas de enseñanza más avanzados; catedráticos adecuadamente preparados en forma obligatoria y con formación de instructores especializados, en base a objetivos educacionales.

En esta forma, se intentará lograr mayor participación del Licenciado en Contaduría y de su función, por parte de todos y cada uno de los sectores socioeconómicos, lo cual sería el primer paso para conseguir una mejor imagen de dicho profesional.

El trabajo del Licenciado en Contaduría como la óptima preparación integral -- por un lado y, la especialización por el otro, proporcionarán una amplificación de las labores o actividades del Licenciado en Contaduría, así como un desplazamiento a las actividades de su competencia. Dicha amplificación y desplazamiento se esperan, principalmente en las siguientes actividades: Administración pública y privada; asesoría administrativa, financiera y fiscal; presupuestos y planeación financiera; análisis estadístico; informática y computación electrónica; educación o docencia, etc. También se espera que el Licenciado en

Contaduría efectúe con éxito en ocasiones especiales, funciones de relaciones públicas, de administración de personal, de mercado, de crédito y cobranzas, etc., debido a la preparación que obtendrá y de acuerdo a las necesidades que se presenten en su campo de actuación.

La información deberá ser más oportuna y apegada a la realidad, puesto que habrá herramientas de trabajo, tales como los sistemas de computación electrónica y una coordinación más precisa.

En lo referente a la persona del Licenciado en Contaduría lógicamente, los cambios positivos en la preparación y en el trabajo del mismo, repercuten en su profesionalismo. En efecto, habrá cambios en la actuación del mismo para:

Darse a conocer más a la sociedad, para que sepa quién es y lo que puede hacer en beneficio de ella.

Demostrará lo necesario y beneficioso que son los servicios del profesional --- mencionado.

El Licenciado en Contaduría, por su parte, se revestirá de cualidades humanísticas, que le permitan tomar más en cuenta al elemento humano, en todas sus labores.

El Licenciado en Contaduría deberá ser y -así se espera- más culto, de manera - que proyecte una personalidad digna de un profesional.

B I B L I O G R A F I A

- Origen y Evolución de la Contabilidad* Federico Gertz Manero. México 1964.
- Código de Etica Profesional* Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.
- Auditoría Interna* C.P. Jorge Lozano Nieva. Editorial E.C.A.S.A.
- Memoria 1965* U.N.A.M. Facultad de Contaduría y Administración.
- Organización Académica 1975* U.N.A.M. Facultad de Contaduría y Administración. México 1975.
- Proyección Social del Contador Público.* C.P. José de J. Vazquez Bonilla Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 1976.
- Principios de Contabilidad y Pronunciamientos sobre la proyección social del Contador Público.* Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Boletín No. 1* Comisión de Auditoría Operacional.
- Apuntes de Auditoría III* Facultad de Contaduría y Administración. U.N.A.M.

R E V I S T A S

Revista de Contaduría Pública.
La Necesidad de la Especiali-
zación en Impuestos.

Enero 1974. Instituto Mexicano
de Contadores Públicos.

Revista de Contaduría Pública.
Especialización Profesional en
Acción.

Julio 1974. Instituto Mexicano
de Contadores Públicos.

Revista de Contaduría Pública.
Preparación Académica para el
Contador Público en los próxi-
mos 25 años.

Marzo 1975. Instituto Mexicano
de Contadores Públicos

Revista de Contaduría Pública.
Mejorar la imagen de la profe-
sión de la Contabilidad.

Abril 1979. Instituto Mexicano
de Contadores Públicos.

Revista de Contaduría Pública.
Presente y Futuro de la Conta-
duría Pública, su contenido Eti-
co y Social.

Noviembre 1979. Instituto Mexi-
cano de Contadores Públicos.

Licenciatura en Informática.

Marzo 1979. Instituto Politéc-
nico Nacional.

Revista de Contaduría Pública.
Consultoría en Administración
prestada por el Contador Públi-
co.

Revista de Contaduría Pública.
El Contador Público y la Supera-
ción Profesional.

Revista de Contaduría Pública.
La Especialización del Contador
Público.

Junio 1980. Instituto Mexicano
de Contadores Públicos

Julio 1980. Instituto Mexicano
de Contadores Públicos.

Agosto 1980. Instituto Mexica--
no de Contadores Públicos.